



# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

## LXXVI LEGISLATURA

### DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

<b>PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA Por Ministerio de Ley</b>	<b>OFICIAL MAYOR</b>	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>
DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA	MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	MIÉRCOLES	SESIÓN No. 193
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	26 DE ABRIL DE 2023	ORDINARIA

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON UN MINUTO DEL **DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA **Por M. de LEY DE LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**; CON LA ASISTENCIA EN SU MODALIDAD DE PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIPUTADA ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 42 DIPUTADOS EN SU MODALIDAD DE PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, UNA MESA DE TRABAJO EN EL MES DE JUNIO, EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, A LAS 10:00 HORAS, CON EL OBJETO DE QUE SE ANALICE QUÉ ACCIONES SE DEBEN REALIZAR ANTE LA VIOLENCIA ESCOLAR QUE SE HA OBSERVADO EN EL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 20 BIS III DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN A QUE TODAS LAS ESCUELAS CUENTEN CON UN SEGURO CONTRA DAÑOS Y ROBOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ROBERTO MACÍAS QUINTANILLA, ANTONIO GERARDO DE JESÚS RAMÓN ELIZONDO Y JOSÉ ROBERTO ORTIZ RAMONES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 Y 123 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PARA SOLICITAR, PRESIDENTA, QUE ESTE ASUNTO SE TURNE DE URGENTE, POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTA:** “GRACIAS, DIPUTADO”.

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ALBERTO ALMARAZ MONTEMAYOR, CLAUDIA TAPIA CASTELO, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, ALMA DELIA DUARTE GUTIÉRREZ, MAGDALENA ACOSTA ALAGUE Y ALICIA MARTÍNEZ CHAVARRÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE CITE A COMPARECER A LOS TITULARES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS PARQUE FUNDIDORA Y PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EXPONGA CUÁLES SON LAS DECISIONES A TOMARSE PARA EL MANEJO Y DESTINO DEL PARQUE ZOOLOGICO LA PASTORA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN, PARA QUE SUS ACTUACIONES SEAN CON APEGO A LA LEGALIDAD, SIN DENOSTAR NI EJERCER ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA POLÍTICA EN

**DETRIMENTO DE IDANIA OLINDA CAMPOS GARCÍA, SÍNDICA DE DICHO MUNICIPIO. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN RELACIÓN A REALIZAR CAMPAÑAS PARA PREVENIR, COMBATIR Y ERRADICAR EL USO DE ESTIMULANTES, SUSTANCIAS O MÉTODOS PROHIBIDOS Y RESTRINGIDOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
7. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, DR. RAÚL SERGIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y LIC. JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ CABALLERO, DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LA TESORERÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA APLICACIÓN PRESUPUESTAL DEL REGISTRO DEL PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN (PEI). **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RELACIÓN A LA PROPORCIONALIDAD DE LAS PENAS DE DIVERSOS DELITOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
9. OFICIO SIGNADO POR EL C. C.P. CARLOS ALEJANDRO LOZANO GUAJARDO, DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-GENERAL BRAVO, A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

11. OFICIO PRESENTADO POR LA C. PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ESCRITO DIRIGIDO A ESTE PODER LEGISLATIVO, MEDIANTE EL CUAL SE DA CONTESTACIÓN AL OFICIO GLMC.IRT494/2023 DE FECHA 29 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSAS MANIFESTACIONES EN RELACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS QUE DEBEN RECAER POR PARTE DE LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES PARA QUE PRESENTEN DICTAMEN SOBRE LOS ASUNTOS QUE SE LES HA ENCOMENDADO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. QUIERO SOLICITAR A LA DIPUTADA SECRETARIA, SI MUY AMABLEMENTE PUDIERA DAR LECTURA ÍNTEGRA A ESE OFICIO QUE RESPONDE MI OFICIO”.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 11, EL CUAL SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA.

A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023. **DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.** – POR MEDIO DE LA PRESENTE SE DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NO. GLMC.IRT494/2023 DE FECHA 29 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO DEL CUAL SE HACEN LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES: POR UNA PARTE SE SEÑALA EN EL ESCRITO QUE “SI BIEN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONFIERE LA ATRIBUCIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA PARA REQUERIR A LAS COMISIONES QUE PRESENTEN DICTAMEN SOBRE LOS ASUNTOS QUE SE LES HUBIERE ENCOMENDADO. DE SER NECESARIO EMPLAZARÁ A LA COMISIÓN DE QUE SE TRATE, PARA QUE PRESENTE DICHO DICTAMEN EN DÍA DETERMINADO” SE MANIFIESTA QUE EN UNA INTERPRETACIÓN “SISTEMÁTICA” DE DICHO ARTÍCULO RELACIONADO CON EL ARTÍCULO 54 DEL MISMO REGLAMENTO, “ES DABLE AFIRMAR QUE PARA REALIZAR EL DEBIDO PROCESO LEGISLATIVO EL REGLAMENTO ESTABLECE UN PERIODO DE HASTA QUINCE DÍAS, PARA EN SU CASO CUMPLIR CON EL EMPLAZAMIENTO REALIZADO POR LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFORME AL REGLAMENTO”. SOBRE ESTE ASPECTO DEL ESCRITO, **LA INTERPRETACIÓN QUE SE LE DA A AMBOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES INCORRECTO.** SE PLASMA LA LITERALIDAD DE AMBOS

DISPOSITIVOS PARA MAYOR ILUSTRACIÓN: **ARTICULO 24.- ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AL PRESIDENTE DEL CONGRESO LE CORRESPONDE: XIII.- REQUERIR A LAS COMISIONES QUE PRESENTEN DICTAMEN SOBRE LOS ASUNTOS QUE SE LES HUBIERE ENCOMENDADO. DE SER NECESARIO EMPLAZARÁ A LA COMISIÓN DE QUE SE TRATE, PARA QUE PRESENTE DICHO DICTAMEN EN DÍA DETERMINADO, Y SI AÚN NO SE LOGRARA EL DESAHOGO DE ESE ASUNTO, ORDENARÁ QUE LO PASE A OTRA COMISIÓN QUE DESIGNE LA ASAMBLEA, CON PREVENCIÓN DE DICTAMINAR EN TÉRMINO PRECISO;** **ARTICULO 54.- CUANDO LAS COMISIONES NO PRESENTEN SUS DICTÁMENES Y EL ASUNTO ASÍ LO REQUIERA, PODRÁN SER EMPLAZADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO PARA QUE DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS RESUELVAN EL ASUNTO. SI LLEGADO ESE TÉRMINO NO SE DESAHOGA EL EXPEDIENTE, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME, EXPRESANDO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HUBIERE ELABORADO EL DICTAMEN, DECIDIENDO EL PLENO LO CONDUCENTE, PUDIENDO EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA APOYARSE EN LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 24 DE ESTE REGLAMENTO.** COMO SE OBSERVA DE CADA ARTÍCULOS, POR UN LADO EL ARTÍCULO 24 ESTABLECE UN SUPUESTO Y CONSECUENCIA DISTINTA RESPECTO DEL ARTÍCULO 54. **ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII. SUPUESTO. SE SEÑALA UNA FACULTAD DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE REQUERIR Y EMPLAZAR, CUANDO A SU CONSIDERACIÓN EXISTA LA NECESIDAD DE QUE SEA PRESENTADO UN DICTAMEN EN DÍA DETERMINADO. SIN QUE EXISTA UN PLAZO ESPECÍFICO (DE QUINCE DÍAS) PARA DICHO EMPLAZAMIENTO. CONSECUENCIA DE INCUMPLIMIENTO. EN ESTE CASO, EXISTE UNA SOLA CONSECUENCIA: ORDENAR QUE SE TURNE A OTRA COMISIÓN. **ARTÍCULO 54. SUPUESTO. LA ACTUALIZACIÓN DE ESTE DISPOSITIVO NORMATIVO SOLO SURGE CUANDO LAS COMISIONES NO PRESENTEN SUS DICTÁMENES, ES DECIR, CUANDO EL PLAZO DE UN AÑO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO ESTE POR VENCER, POR LO CUAL SE DA UN PLAZO DE 15 DÍAS ANTES DEL VENCIMIENTO PARA EMPLAZAR. CONSECUENCIA DE INCUMPLIMIENTO. EN ESTE CASO, EXISTEN DISTINTAS CONSECUENCIAS: EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEBE PRESENTAR UN INFORME MOTIVANDO SU NEGATIVA DE DICTAMINAR. POSTERIORMENTE, DERIVADO DE DICHO INFORME, EL PLENO DETERMINA LO CONDUCENTE. DE ENTRE LAS DETERMINACIONES DEL PLENO, PUDIÉSE, MÁS NO ES UNA OBLIGACIÓN, QUE EL PRESIDENTE LE DÉ EL TRÁMITE CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII.****

**ESTO EN RAZÓN DE QUE LA NORMA SEÑALA EL VERBO “PUDIENDO” Y NO “DEBIENDO”. A DIFERENCIA DE LA CONSECUENCIA DEL PROPIO ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XIII, QUE EN ESE CASO SE SEÑALA CATEGORICAMENTE “ORDENARÁ” Y NO “PODRÁ ORDENAR”.** ASÍ LAS COSAS, ES CLARO QUE NO SON LOS MISMOS SUPUESTOS, POR LO QUE NO ES DABLE CONSIDERAR QUE EL EMPLAZAMIENTO DE ESTA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA REALIZADO A SU COMISIÓN DEBÍO ESTAR SUJETA AL PLAZO DE OTRA HIPÓTESIS NORMATIVA QUE NO CORRESPONDE. SIN EMBARGO, ESTA PRESIDENCIA NO PIERDE DE VISTA DOS ASPECTOS: EL PRIMERO CORRESPONDE A QUE EL REQUERIMIENTO FUE REALIZADO EL 24 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, **POR LO QUE A LA FECHA HAN TRANSCURRIDO 33-TREINTA Y TRES DÍAS NATURALES,** SIN QUE SE HAYA PRESENTADO AÚN EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE. POR OTRA PARTE, SE TIENE CONOCIMIENTO QUE LA COMISIÓN QUE USTED PRESIDE CONVOCÓ A REUNIÓN DE COMISIÓN PARA EL DÍA HOY MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS, EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL, A FIN DE DESAHOGAR DIVERSOS EXPEDIENTES **SIN QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA ORDEN DEL DÍA EL EXPEDIENTE REQUERIDO Y EMPLAZADO POR ESTA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA,** INCLUSIVE DICTAMINANDO ASUNTOS QUE HAN SIDO TURNADOS CON POSTERIORIDAD AL EXPEDIENTE EMPLAZADO, SIENDO EL CASO DEL EXPEDIENTE 16642/LXXVI MISMO QUE FUE TURNADO EN FECHA 8 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, MIENTRAS QUE EL EXPEDIENTE REQUERIDO 16545/LXXVI FUE TURNADO EL 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. AHORA BIEN, EL OFICIO RECIBIDO POR ESTA PRESIDENCIA TAMBIÉN MENCIONA QUE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA ESTABLECE QUE TODO PROYECTO DE DECRETO DEBE INCLUIR EN SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE UNA ESTIMACIÓN SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTAL, POR LO QUE MANIFIESTA LA SUSCRITA QUE NO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR EL DICTAMEN REQUERIDO. SIN EMBARGO, DEL ESCRITO NO SE ACREDITA QUE LA SUSCRITA HAYA SOLICITADO LA ESTIMACIÓN DE IMPATCO PRESUPUESTAL, O REALIZADO ALGUNA ACCIÓN DE ANÁLISIS AL RESPECTO, **O CUALQUIER ACTO TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE DICTAMINACIÓN POR EL EMPLAZAMIENTO REALIZADO.** NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ESTA PRESIDENCIA NO PIERDE DE VISTA QUE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 91/2016 Y SUS ACUMULADAS 93/2016 Y 93/2016 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SEÑALAN QUE: *“AHORA BIEN, SI CON LA CITA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 166 BIS Y 166 TER DEL*

*CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **ASÍ COMO 16 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**, LO QUE PRETENDE EL INSTITUTO ACCIONANTE ES DENUNCIAR UN VICIO EN EL PROCESO LEGISLATIVO DE LA LEY IMPUGNADA, EN CUANTO A QUE NO SE ACOMPAÑÓ AL RESPECTIVO ANTEPROYECTO DE INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS QUE SE TENGA PROGRAMADO PRESENTAR AL CONGRESO LOCAL, (...), SI BIEN DE AUTOS NO SE ADVIERTE CONSTANCIA QUE CONFIRME EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS DISPOSICIONES, **LO CIERTO ES QUE EN LOS PROPIOS ORDENAMIENTOS QUE INVOCA EL INSTITUTO ACCIONANTE, NO SE CONTIENE DISPOSICIÓN QUE SANCIONE CON INVALIDEZ LAS LEYES QUE NO PRECEDAN DEL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO**, (...), MÁXIME QUE DICHA CONDICIÓN SÓLO CONLLEVA QUE LA RESPECTIVA AUTORIDAD HACENDARIA, FORMULE LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIME PERTINENTES”. POR LO QUE EL ACOMPAÑAR EL IMPACTO PRESUPUESTAL, SI BIEN ES DABLE Y QUE SIN EMBARGO, COMO YA SE MENCIONÓ, NO SE ACREDITAN ACTOS TENDIENTES A SU CUMPLIMIENTO, ESTE ESTUDIO DE IMPACTO PRESUPUESTAL, **NO ES IMPEDIMENTO PARA CUMPLIR CON EL EMPLAZAMIENTO REALIZADO POR ESTA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA**. SE REALIZA LA CONTESTACIÓN AL OFICIO EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. ATTE. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, POR MINISTERIO DE LEY PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.*

TERMINADA LA LECTURA DEL ASUNTO EN CARTERA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “VENGO AQUÍ A DENUNCIAR LO QUE ESTÁ HACIENDO EL PRESIDENTE MAURO GUERRA Y QUE USTED, DIPUTADA PRESIDENTA LE ESTÁN HACIENDO FIRMAR ¿POR QUÉ NO VINO EL PRESIDENTE A FIRMAR ESE ESCRITO HOY? ESTÁN HACIENDO QUE ME QUITEN UN EXPEDIENTE DE MI COMISIÓN, QUE YO TENGO DERECHO A DICTAMINAR Y EN EL QUE ESTOY TRABAJANDO. EL PRESIDENTE MAURO GUERRA ME HIZO UNA EXCITATIVA PARA QUE DICTAMINARA UNOS EXPEDIENTES Y SALIERAN, EL 23 DE MARZO ME HIZO EL OFICIO Y DÉJEME LE DIGO QUE EN ESA EXCITATIVA VIENEN EXPEDIENTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y UN EXPEDIENTE DE MI COMISIÓN, Y NOS DIO, MIREN AQUÍ ESTÁ EL OFICIO. UN OFICIO DE INICIATIVAS DEL PRI Y DEL PAN, PORQUE TODAS LAS INICIATIVAS

QUE VIENEN EN ESE EXPEDIENTE, EN ESE OFICIO, SALVO UNA, ES DE MOVIMIENTO CIUDADANO, TODAS LAS DEMÁS SON DEL PRI Y DEL PAN Y SON TONTERÍAS COMO LO DE HACER QUE EL PERIÓDICO OFICIAL EL NO PUBLICAR SEA UN DELITO Y ESE CONFLICTO QUE TIENEN CON EL PODER EJECUTIVO, Y AGREGAN UN EXPEDIENTE MAÑOSO DE ISSSTELEON EN ESAS INICIATIVAS QUE ESTÁ EN MI COMISIÓN. DE TODAS LAS INICIATIVAS QUE EL DIPUTADO MAURO GUERRA NOS ESTÁ DANDO UN TIEMPO PARA DICTAMINAR, DÉJENME LES CUENTO QUE SIETE SON DEL PRI, TRES SON DEL PAN, UNA ES DEL PRIAN, UNA ES DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y UNA ES DE UN CIUDADANO, Y EL DIPUTADO MAURO GUERRA, SEÑALA EN SU OFICIO QUE LE INTERESA QUE SALGAN TEMAS DE IGUALDAD GÉNERO, DE MEDIO AMBIENTE Y DE ESTADO DE DERECHO. YO LE PREGUNTO AL DIPUTADO ¿POR QUÉ SELECCIONÓ LOS DICTÁMENES QUE LE CONVENÍAN? YO TAMBIÉN TENGO MUCHAS INICIATIVAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIO AMBIENTE Y ESTADO DE DERECHO QUE NO AGREGÓ EN ESA EXCITATIVA, PERO SÍ AGREGÓ LAS DEL PRI Y DEL PAN. ME ESTÁN DANDO TRES DÍAS HÁBILES, ME DIERON, PARA SACAR UN DICTAMEN, EL RESTO DE LAS COMISIONES YA HABÍA CONVOCADO DESDE ANTES, EL MISMO DÍA QUE EL DIPUTADO ME PIDIÓ QUE EN TRES DÍAS SACARA ESTE DICTAMEN, LAS OTRAS COMISIONES YA TENÍAN UNA CONVOCATORIA LISTA ¿QUÉ QUIERE DECIR? QUE AQUÍ HAY UN COMLOT DE LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO CON EL PRI Y EL PAN...

**C. PRESIDENTA:** “DIPUTADA, PERMÍTAME NADA MÁS, ACLARAR UNA COSA. LO QUE ESTAMOS TURNANDO ES SOLAMENTE UN OFICIO QUE SE VA A SU COMISIÓN...

**C. DIP. IRAÍIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE:** “YA ME VAN A QUITAR EL DICTAMEN EN EL OTRO EXPEDIENTE...

**C. PRESIDENTA:** “COMO RESPUESTA A LO QUE USTED MANDÓ DE ARGUMENTO DE NO CONVOCAR...

**C. DIP. IRAÍIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE:** “¡VIOLARON MIS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES! ¡ME DIERON TRES DÍAS, CUANDO YO TENÍA QUINCE!

**C. PRESIDENTA:** “PERO EN ESTE OFICIO, EN ESTE OFICIO NO...

**C. DIP. IRAÍIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE:** “AYER LAS DIPUTADAS DEL PAN DIJERON QUE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES...

**C. PRESIDENTA:** "...DIPUTADA... DIPUTADA..."

**C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE:** "TAMBIÉN ESTÁN VIOLANDO MIS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES..."

**C. PRESIDENTA:** "...LE PIDO ORDEN Y NADA MÁS DÉJEME CONCLUIR MI IDEA. EN ESTE OFICIO NO VIENE NADA A LO QUE USTED ESTÁ HACIENDO REFERENCIA..."

**C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE:** "...ME ESTÁN NEGANDO MIS ARGUMENTOS. YO RESPONDÍ EN ESE OFICIO QUE ME PERMITIERAN HACER UN DICTAMEN..."

**C. PRESIDENTA:** "SIMPLEMENTE SE RESPONDE EL OFICIO QUE USTED MANDÓ COMO PRESIDENTA, SE RESPONDE, PERO NO HABLA ABSOLUTAMENTE NADA DE MANDARLO A OTRA PARTE NI DE QUITAR, NI DE NADA...."

**C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE:** "BUENO, ES LO QUE SIGUE, DESDE EL INICIO QUE MANDARON LA EXCITATIVA YA SABÍA QUE ME QUERÍAN QUITAR EL EXPEDIENTE..."

**C. PRESIDENTA:** "...ESTE ES SOLAMENTE UN OFICIO QUE VA A RECIBIR SU COMISIÓN DE CONTESTACIÓN AL SUYO..."

**C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE:** "ME PERMITE TERMINAR, POR FAVOR. AHORITA ME RESPONDE..."

**C. PRESIDENTA:** "SÍ, YA ES LA TERCERA VEZ QUE LE CONCEDO EL USO DE LA PALABRA. CLARO..."

**C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE:** "PERMÍTAME TERMINAR CON MI INTERVENCIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA. ME ESTÁN DANDO TRES DÍAS HÁBILES PARA HACER UN DICTAMEN DE UN EXPEDIENTE, CUANDO EL REGLAMENTO ME DA QUINCE. EN EL OFICIO QUE USTED LEYÓ ME ESTÁN RESPONDIENDO QUE NO TIENEN PORQUE DARMER QUINCE DÍAS HÁBILES, ESTÁN VIOLANDO MIS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, YO SOY PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y ME QUIEREN QUITAR UN EXPEDIENTE Y NO SE VALE QUE EL DIPUTADO MAURO GUERRA, PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO, MAÑOSAMENTE HAYA SELECCIONADO LOS DICTÁMENES QUE LE CONVENÍA QUE SALIERAN, NO LOS DE TODOS LOS GRUPOS Y ADEMÁS LO HIZO A SABIENDAS QUE LAS OTRAS

COMISIONES YA IBAN A SACAR LOS EXPEDIENTES QUE ESTABA SOLICITANDO SE DICTAMINARA. ENTONCES YO QUIERO HACER ESTA DENUNCIA, DECIRLES QUE PROBABLEMENTE AHORITA ME VAN A QUITAR EL EXPEDIENTE Y YO VOY HACER LA DENUNCIA POR VIOLACIÓN A MIS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES POR NO RESPETAR MIS TIEMPOS. LAMENTO MUCHO QUE LA HAYAN HECHO FIRMAR ESE OFICIO Y NO LO HAYA FIRMADO EL DIPUTADO PRESIDENTE Y LES PIDO A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS QUE AYER SALIERON A DEFENDER LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE UNA REGIDORA, POR FAVOR DEFENDAN LOS MÍOS Y NO PERMITAN QUE ME QUITEN UN DICTAMEN EN EL QUE YA ESTOY TRABAJANDO Y QUE ME ACABAN DE RESPONDER CON DICTAMEN DE DISCIPLINA FINANCIERA HACE DOS DÍAS. ENTONCES YO LES PIDO A MIS COMPAÑERAS SOLIDARIDAD HACIA CON MI PERSONA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN Y NO PERMITAN QUE ME QUITEN ESTE DICTAMEN POR FAVOR, COMPAÑERAS DIPUTADAS, SE LOS PIDO A USTEDES, ESTOY SEGURA QUE VOY A TENER SU SORORIDAD EN ESTE ASUNTO Y EL DE USTED DIPUTADA PRESIDENTA. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA:** “BIEN, VAMOS A CONTINUAR PRECISAMENTE CON EL TRÁMITE DE ESE OFICIO DE CONTESTACIÓN AL QUE ENVIÓ LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO”.

**LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ EXPRESANDO: “DE ACUERDO AL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA ESTE OFICIO A LA COMISIÓN DE EMPRENDIMIENTO, ECONOMÍA Y TURISMO. Y SERÁ ESA COMISIÓN QUIEN LO ANALIZARÁ Y QUIEN LO VA A EVALUAR, Y PUES ELLOS TOMARÁN SUS DECISIONES COMO COMISIÓN ESTABLECIDA QUE SON”.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

12. OFICIO PRESENTADO POR LA C. PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, REQUIRIÓ Y EMPLAZÓ A DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO A QUE PRESENTARAN DICTAMEN SOBRE DIVERSOS EXPEDIENTES, PARA QUE LOS MISMOS, FUERAN PRESENTADOS A ESTA MESA DIRECTIVA EN FECHA 29 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2023, ASÍ COMO EN FECHA 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2023, Y QUE EN VIRTUD QUE NO FUERON PRESENTADOS LOS DICTÁMENES A LOS EXPEDIENTES 16545/LXXVI, 15213/LXXVI Y 16630/LXXVI EN LAS FECHAS REQUERIDAS, Y QUE SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO REGLAMENTARIO, POR LO QUE SOLICITA SE SOMETAN A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LOS SIGUIENTES RETURNOS CON CARÁCTER DE URGENTE.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PIDO POR FAVOR DEN LECTURA ÍNTEGRA A ESE OFICIO DE LA CADENA DE ILEGALIDADES, POR FAVOR”.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 12, EL CUAL SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.** - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE EXPONE LO SIGUIENTE: QUE LA PRESIDENCIA DE ESTA MESA DIRECTIVA **REQUIRIÓ Y EMPLAZÓ** A DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO A QUE PRESENTARAN DICTAMEN SOBRE DIVERSOS EXPEDIENTES, PARA QUE LOS MISMOS FUERAN PRESENTADOS A ESTA MESA DIRECTIVA **EN FECHA 29 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2023**, ASÍ COMO **EN FECHA 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2023**. DE DICHS EXPEDIENTES, NO FUERON PRESENTADOS LOS DICTÁMENES A LOS EXPEDIENTES 16545/LXXVI, 15213/LXXVI Y 16630/LXXVI EN LAS FECHAS REQUERIDAS, POR LO QUE SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO REGLAMENTARIO, SE SOLICITA PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LOS RETURNOS CORRESPONDIENTES CON CARÁCTER DE URGENTE Y **PREVENIR** PARA QUE SEAN DICTAMINADOS EN LAS RESPECTIVAS COMISIONES Y SE FIJE FECHA PARA EL NUEVO EMPLAZAMIENTO A LAS COMISIONES RETURNADAS. **ATENTAMENTE, DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, POR M. DE LEY, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ASUNTO EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA PARA QUE LOS EXPEDIENTES 16545/LXXVI Y 16630/LXXVI, EL PRIMERO DE ELLOS TURNADO A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, Y EL SEGUNDO A DESARROLLO SOCIAL, SEAN RETURNADOS A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR LO QUE ME PERMITO SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y PONERLO A VOTACIÓN.

ANTES DE ESO, VAMOS A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA UNA VEZ MÁS A LA DIPUTADA IRAÍS REYES”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, QUIERO IMPUGNAR ESE ILEGAL RETORNO DEL EXPEDIENTE TURNADO A MI COMISIÓN Y QUIERO QUE SE INICIE EL PROCESO DE DEBATE RESPECTO A MI IMPUGNACIÓN”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. YO QUIERO SECUNDAR ESTE RECLAMO QUE ESTÁ HACIENDO MI COMPAÑERA DIPUTADA IRAÍS REYES, DADO QUE, SI BIEN EN EL CONGRESO TENEMOS UN REGLAMENTO Y UNA LEY ORGÁNICA QUE NOS SEÑALA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS QUE SON PRESENTADAS EN ESTE PODER LEGISLATIVO, TENEMOS TAMBIÉN QUE RESPETAR LAS LEYES FEDERALES; Y EN ESTE CASO YO QUISIERA SEÑALAR LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA EN LA CUAL ESTA LEY, PUES ES DE OBSERVANCIA Y DE CARÁCTER EN DONDE TENEMOS QUE TODOS LOS PODERES PÚBLICOS RESPETARLA Y EN ESTA LEY SE MENCIONA QUE TODOS LOS DICTÁMENES QUE SEAN SOMETIDOS EN LA LEGISLATURA O EN EL PODER LEGISLATIVO, TIENEN QUE TENER UN IMPACTO PRESUPUESTAL, SE TIENE QUE MOSTRAR EL PROYECTO DE IMPACTO PRESUPUESTAL Y EN ESTE CASO, NECESITAMOS RESPETAR ESO Y LA COMPAÑERA DIPUTADA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN, NO SE LE DIO EL TIEMPO REQUERIDO PARA QUE ELLA PUDIERA SOLICITAR ESTE IMPACTO PRESUPUESTAL Y ES INJUSTO QUE SE ESTE HACIENDO ESTE RETORNO. ES CUANTO”.

ASIMISMO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “YO TAMBIÉN QUIERO SECUNDAR LO QUE SOLICITA LA DIPUTADA IRAÍS REYES, EN VIRTUD DE QUE EL EXPEDIENTE EN COMENTO, LE CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTA:** “GRACIAS, DIPUTADA. BIEN, TENGO QUE LEER EL TRÁMITE COMPLETO, DADA LA IMPUGNACIÓN QUE ESTÁ SOLICITANDO LA DIPUTADA IRAÍS Y ANTES DE ENTRAR EN LA DISCUSIÓN CORRESPONDIENTE, ENTONCES VOY A TENER QUE LEER EL TRÁMITE COMPLETO PARA HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO: SE RETURNAN CON CARÁCTER DE URGENTE LOS EXPEDIENTES 16545/LXXVI Y 16630/LXXVI A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. SIGUIENDO CON EL MISMO PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA QUE EL EXPEDIENTE 15213/LXXVI QUE FUE TURNADO A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y DESARROLLO URBANO, SEA RETURNADO SÓLO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. POR LO QUE ME PERMITO SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y QUE USTEDES LO MANIFIESTEN. EN CASO DE QUE FUERA APROBADO, PUES SE HARÍA EL RETORNO CON CARÁCTER DE URGENTE DEL EXPEDIENTE 15213/LXXVI SÓLO A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN. ASÍ ES COMO QUEDARÍAN LOS RETORNOS DE ESTE ASUNTO Y ANTE EL RECLAMO DE ESTE RETORNO, SE ABRE LA DISCUSIÓN, POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL RECLAMO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “LES CUENTO LA SERIE DE EVENTOS DESAFORTUNADOS QUE COMENZÓ CON UN OFICIO DEL DIPUTADO MAURO GUERRA Y QUE DESDE EL DÍA QUE ME LO ENVIÓ LE HICE SABER QUE VEÍA LAS INTENCIONES DE QUITARME UN EXPEDIENTE DE MI COMISIÓN. EL DÍA 23 DE MARZO DEL 2024, EL DIPUTADO MAURO GUERRA SELECCIONÓ DICTÁMENES Y EXPEDIENTES QUE LE CONVENÍAN A LA AGENDA DEL PRI Y DEL PAN. DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, HABÍA UN TEMA MUY NOBLE QUE TENÍA QUE VER CON FEMINICIDIOS, ME PARECIÓ BIEN QUE LO INCLUYERA Y HABÍA INICIATIVAS DE DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS. EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ELIGIÓ OTROS ASUNTOS DE DIPUTADAS DEL PRI Y DEL PAN, QUE BUENO, INTERESANTE QUE TOMÓ EL TEMA DEL CERRO DE LAS ÁGUILAS, UN TEMA EN EL QUE SU SERVIDORA TAMBIÉN SE HA PRONUNCIADO Y PARTICIPADO Y ENTRE ESA SERIE DE EXPEDIENTES ME DI CUENTA QUE VENÍA EL EXPEDIENTE 16545/LXXVI QUE CORRESPONDE A MI COMISIÓN Y QUE ES UNA INICIATIVA DEL PRI Y DEL PAN PARA QUE YA NO TENGAN QUE UTILIZAR ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y OTROS PODERES, LOS SERVICIOS DE ISSSTELEÓN, QUE ES VÁLIDO SU INICIATIVA Y NO HAY PROBLEMA EN QUE UNA SERVIDORA LA ESTUDIE. ESTO FUE EL DÍA 23 DE MARZO, QUIERO

HACER NOTAR QUE EL DIPUTADO ME EMPLAZÓ, EL DIPUTADO MAURO GUERRA, ME EMPLAZÓ Y ME DIO TRES DÍAS HÁBILES PARA HACER UN DICTAMEN DE UN TEMA SÚPER SERIO, TRES DÍAS HÁBILES. AL RESTO DE MIS COMPAÑEROS PRESIDENTES DE OTRAS COMISIONES CASUALMENTE EL MISMO DÍA QUE EL DIPUTADO MAURO GUERRA, ME SOLICITÓ HICIERA ESTE DICTAMEN, ESE MISMO DÍA YA HABÍAN CONVOCADO A COMISIONES, YO NO CREO QUE SE HAYAN AVENTADO UN EXPEDIENTE EN UNA HORA O EN DOS, LA REALIDAD ES QUE DE ANTEMANO YA SABÍAN QUÉ EXPEDIENTES SE IBAN A DICTAMINAR Y ESOS FUERON LOS QUE SE INCLUYERON EN LA EXCITATIVA PARA TENER UNA JUSTIFICACIÓN DE QUITARME EL DICTAMEN DE MI COMISIÓN. QUIERO HACER NOTAR QUE EN ESTE ILEGAL OFICIO DEL DIPUTADO PRESIDENTE DEL CONGRESO, SOLAMENTE INCLUYERON INICIATIVAS EN SU MAYORÍA DEL PRI Y DEL PAN, DE MOVIMIENTO CIUDADANO SÓLO INCLUYERON UNA INICIATIVA Y UNA INICIATIVA DE CIUDADANOS. TAMBIÉN QUIERO HACER NOTAR QUE AQUÍ SE HABLA DE EL RETORNO DE DOS EXPEDIENTES: EL MÍO EL QUE ESTÁ TURNADO A MI COMISIÓN QUE ES EL 16545/LXXVI Y EL 16630/LXXVI, QUE ¡OJO! ESE EXPEDIENTE NO ESTÁ EN ESTE OFICIO, YO MÁS BIEN CREO QUE AQUÍ LO ESTÁN METIENDO PARA QUE NO SE VEA QUE A MÍ FUE A LA ÚNICA A LA QUE LE QUITARON UN EXPEDIENTE. YO QUIERO COMENTAR QUE A MÍ NI SIQUIERA SE ME RESPETÓ MI DERECHO DE TIEMPO PARA PODER DICTAMINAR, EL REGLAMENTO MARCA QUINCE DÍAS, ESA ES LA INTERPRETACIÓN, ME DIERON TRES DÍAS HÁBILES Y QUIERO TAMBIÉN HACER NOTAR QUE ENTRÓ EL PERÍODO VACACIONAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL SERVICIO CIVIL, POR LO QUE YO NO ENTIENDO POR QUÉ EL DIPUTADO ME DIO TRES DÍAS HÁBILES PARA SACAR UN EXPEDIENTE TAN SERIO COMO EL ISSSTELEÓN. QUIERO TAMBIÉN COMENTARLES QUE EL DÍA EN QUE FUI REQUERIDA A DICTAMINAR, YA HABÍA ENVIADO UN DICTAMEN A UNA SOLICITUD DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SOLICITUD QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS ME ACABA DE RESPONDER HACE DOS DÍAS. YO QUIERO HACER MI TRABAJO Y LO QUIERO HACER BIEN Y YO NO ME TOMO LOS DICTÁMENES CON POCA SERIEDAD, EL DICTAMEN DE ISSSTELEÓN ES UN DICTAMEN QUE TIENE UN IMPACTO PRESUPUESTAL IMPORTANTE Y LO QUIERO ESTUDIAR, PERO YO LO QUE PIDO ES QUE ME DEN EL TIEMPO SUFICIENTE, EL DIPUTADO MAURO GUERRA ME DIO TRES DÍAS PARA DICTAMINARLO, NO ME DIO QUINCE DÍAS COMO ME MARCA EL REGLAMENTO; METE UN MONTÓN DE EXPEDIENTES QUE YA ESTABAN CONVOCADOS A COMISIÓN PORQUE SU ÚNICO OBJETIVO ERA QUITARME EL EXPEDIENTE QUE ESTÁ TURNADO A LA COMISIÓN QUE YO PRESIDIDO DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO. ME PARECE INJUSTO QUE NO ME ESTÉN DANDO EL DEBIDO TIEMPO PARA

DICTAMINAR ESTE ASUNTO QUE ES UN ASUNTO SÚPER SERIO QUE REQUERÍA UNA OPINIÓN EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA QUE AL DÍA DE HOY, LLEGÓ HACE DOS DÍAS A MI ESCRITORIO. POR LO QUE LES PIDO QUE NO ACEPTEN ESTE RETORNO, DE HACERLO, ESTARÍAN VIOLANDO MIS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES QUE TENGO, A QUE NO SE ME QUITEN LOS ASUNTOS A LAS QUE YO ESTOY ENCOMENDADA EN UN COMPLETO ORQUESTADO POR LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO. DE QUITÁRSEME ESTE ASUNTO, ADVIERTO, VOY A PROMOVER UN JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, NO SOY LA PRIMERA MUJER QUE LE QUIEREN QUITAR UN ASUNTO QUE TIENE SU COMISIÓN. A MI COMPAÑERA NORMA BENÍTEZ, TAMBIÉN LE QUITARON LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN; YO NO VOY A PERMITIR QUE SE ME ESTÉN RETIRANDO ASUNTOS QUE SON DE MI COMPETENCIA, EN LOS QUE ESTOY TRABAJANDO Y QUE ME ESTOY TOMANDO CON SERIEDAD, POR EL CAPRICHOS DE CIERTOS PARTIDOS POLÍTICOS; YO NO LO VOY A PERMITIR. POR LO QUE LES PIDO, POR FAVOR, QUE NO AVALEN ESTE RETORNO Y ME PERMITAN TENER EL TIEMPO SUFICIENTE Y YO ME COMPROMETO A PRESENTAR UN DICTAMEN A MIS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PERO, POR FAVOR, NO ME QUITEN EL EXPEDIENTE AL QUE NO SE ME DIO EL DEBIDO TIEMPO PARA DICTAMINAR Y SOSLAYARON MIS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES; Y QUE QUEDE CLARO, EL DÍA QUE SE ME CONVOCÓ A SACAR ESTE EXPEDIENTE A LA BREVEDAD, LAS OTRAS COMISIONES YA HABÍAN CIRCULADO SUS DICTÁMENES, DE ANTEMANO EL PRESIDENTE YA SABÍA QUE IBAN A SESIONAR, PERO SÓLO AGREGARON MI EXPEDIENTE TURNADO A LA COMISIÓN PARA PODER SER CAPACES DE RETIRÁRMELO. PIDO SU APOYO PARA QUE NO ME QUITEN ESTE EXPEDIENTE. GRACIAS”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI, QUIERO TOMAR ESTE ESPACIO POR ALUSIONES PERSONALES QUE ACABA DE TOMAR TRIBUNA LA DIPUTADA IRAÍS E HIZO ALUSIONES. SECUNDAR PRECISAMENTE LO QUE ELLA ESTÁ RELATANDO, ESTA HISTORIA QUE A MÍ ME PASÓ IGUAL ¿NO? ME MANDAN UNA EXCITATIVA Y CUANDO YO PRESIDÍA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, OTRA VEZ ESTAS MAYORÍAS, TANTO PRI Y PAN CONVOCARON SIN QUE YO ESTUVIERA PRESENTE ¿NO? YA VEMOS ESTA HISTORIA EN CÓMO VA A TERMINAR Y SIENDO YO LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CONVOCARON Y PUES USURPARON MI ESPACIO Y ES POR ESO QUE YO TAMBIÉN METÍ UNA DENUNCIA POR MIS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DONDE NO SE ESTÁN RESPETANDO EN ESTE CONGRESO, LO HEMOS MANIFESTADO UNA Y OTRA VEZ Y LO

VAMOS A SEGUIR MANIFESTANDO, QUE ES UN ATAQUE POLÍTICO A LAS LEGISLADORAS DE MOVIMIENTO CIUDADANO QUE HACE PRI Y PAN, LO TENGO QUE DECIR EN TODAS SUS LETRAS, PRI Y PAN NUEVAMENTE ESTÁN HACIENDO ESTE ATAQUE A LAS LEGISLADORAS DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR QUITARNOS Y POR QUERER USURPAR LAS FUNCIONES QUE TENEMOS COMO PRESIDENCIA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL RECLAMO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SIMPLEMENTE APOYAR Y SECUNDAR LO SEÑALADO POR LA DIPUTADA IRAÍS REYES, EN EL SENTIDO DE LA FALTA DE RESPETO QUE SE HA TENIDO EN ESTE CUERPO LEGISLATIVO HACIA EL TRABAJO QUE TENEMOS TODAS Y TODOS COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS. ELLA SIENDO PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TIENE TODA LA FACULTAD PARA ESTAR ESTUDIANDO Y ANALIZANDO CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES QUE SE HAN SEÑALADO. EN NINGÚN MOMENTO SE HA EXPRESADO EN CONTRA DE QUE ESTE DICTAMEN O ESTA INFORMACIÓN NO SEA ANALIZADA, AL CONTRARIO, LO HA EXPRESADO EN UNA Y MIL OCASIONES, LO HACE DE MANERA RESPONSABLE. LAMENTABLEMENTE, LA PRESIDENCIA O EL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO SIGUE MANEJÁNDOSE DE MANERA FACCIOSA, FAVORECIENDO SÓLO LOS INTERESES DE DOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, QUE SON EL PRI Y EL PAN, Y QUE A FINAL DE CUENTAS TERMINAN SIENDO LO MISMO. ESTO ES MUY LAMENTABLE PORQUE SU PAPEL DEBERÍA DE SER INSTITUCIONAL, RESPETANDO EL TRABAJO Y LA INVESTIDURA QUE TENEMOS TODOS COMO LEGISLADORES, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE ACTÚA EN CONTRA DE UN CIERTO GRUPO LEGISLATIVO QUE SOMOS NOSOTROS MOVIMIENTO CIUDADANO Y POR OTRO LADO FAVORECE SOLAMENTE LOS INTERESES DE SUS PROPIOS PARTIDOS. ESTE EXPEDIENTE QUE SE QUIERE RETURNAR CURIOSAMENTE TAMBIÉN TIENE UN IMPACTO PARA SUS PROPIOS MUNICIPIOS, NO LE INTERESA, NO LE IMPORTA ACTUAR DE ESTA MANERA EN CONTRA DE LAS PROPIAS FINANZAS Y SOBRE TODO, LA SOLVENCIA ECONÓMICA DE UNA INSTITUCIÓN TAN IMPORTANTE COMO ES EL ISSSTELEÓN. ASÍ LO HAN VENIDO HACIENDO, NO TIENE OTRO SENTIDO ESTE RECURSO, SINO QUE LIMITAR EL TRABAJO QUE LA DIPUTADA IRAÍS REYES VIENE HACIENDO DESDE SU COMISIÓN Y SOBRE TODO, VIOLENTANDO SUS PROPIOS DERECHOS. ES LAMENTABLE Y SOBRE TODO, QUE LO HAGA EN SU AUSENCIA, QUE LO HAGA SIN ESTAR ÉL PRESENTE. NO ES LA PRIMERA VEZ QUE ACTÚA DE ESTA MANERA, ARGUYENDO UNA SERIE DE ASUNTOS EN LOS QUE SUPUESTAMENTE TIENE QUE ATENDER, CURIOSAMENTE CUANDO ESTE ASUNTO LE ES BASTANTE DELICADO Y SABE, CONOCE, QUE

NO LO SABE Y NO PUEDE AFRONTARLO, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE ACTÚA DE ESTA FORMA EL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO, MAURO GUERRA VILLARREAL; HA SIDO SU FORMA DE ACTUAR NO SÓLO AQUÍ, SINO EN MUCHOS OTROS MOMENTOS EN EL PASADO. ASÍ ES QUE, ES MUY LAMENTABLE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO, ES VIOLENTAR TODO EL PROCESO LEGISLATIVO, NO HAGAN ESTO, NO PERMITAN QUE ESTO SIGA SUCEDIENDO A CADA UNA DE LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DE ESTE CONGRESO; SI EN ESTE MOMENTO, LE OCURRE A UNA DIPUTADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN CUALQUIER OTRO MOMENTO PODRÍA SUCEDERLE A CUALQUIER OTRO DIPUTADO DE SUS PROPIOS PARTIDOS, PORQUE ESA ES LA NATURALEZA DE ESTE PRESIDENTE DEL CONGRESO, NO RESPETA LA DIGNIDAD DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAMOS ESTE CUERPO LEGISLATIVO. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTA:** “GRACIAS, DIPUTADA SANDRA PÁMANES. Y CON ESTA PARTICIPACIÓN, CONCLUYEN LOS TURNOS DE DISCUSIÓN DE EL RECLAMO PRESENTADO POR LA DIPUTADA IRAÍS REYES. POR LO TANTO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA Y SE SOMETE A VOTACIÓN. POR LO QUE, SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, EN DONDE ESTAMOS VOTANDO LA PETICIÓN O EL RECLAMO DE LA DIPUTADA IRAÍS REYES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 11 VOTOS A FAVOR, 26 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO DESECHADO EL RECLAMO PRESENTADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE.**

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE DESECHA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA IRAÍS REYES. Y AHORA PASAMOS Y SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL TRÁMITE DE ESTE ASUNTO EN CARTERA, EL ASUNTO NÚMERO 12 QUE SE LEYÓ ANTERIORMENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA QUE LOS EXPEDIENTES 16545/LXXVI Y 16630/LXXVI, EL PRIMERO DE ELLOS TURNADO A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, Y EL SEGUNDO A DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, SEAN RETURNADOS A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR LO QUE ME PERMITO SOMETERLO A VOTACIÓN,

POR LO QUE PIDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RETORNO DE LOS EXPEDIENTES 16545/LXXVI Y 16630/LXXVI A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**APROBADO QUE FUE, SE RETURNAN CON CARÁCTER DE URGENTE LOS EXPEDIENTES 16545/LXXVI Y 16630/LXXVI A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ EXPRESANDO: “SIGUIENDO CON EL MISMO PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA PARA QUE EL EXPEDIENTE 15213/LXXVI QUE FUE TURNADO A LA COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y DESARROLLO URBANO, SEA RETURNADO ÚNICAMENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR LO QUE ME PERMITO SOMETERLO...CORRIJO, ESTE EXPEDIENTE 15213/LXXVI QUE FUE TURNADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DESARROLLO URBANO, SEA RETURNADO A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN. SE SOMETE A VOTACIÓN, POR LO CUAL PIDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RETORNO DEL EXPEDIENTE 15213/LXXVI A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**APROBADO QUE FUE, SE RETURNA CON CARÁCTER DE URGENTE EL EXPEDIENTE 15213/LXXVI A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**”.

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA LES DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, INVITADOS DE LA DIPUTADA NORMA BENÍTEZ; ASÍ COMO A LOS JÓVENES DE LA CARRERA DE DERECHO DEL TEC, INVITADOS POR LA DIPUTADA IRAÍS REYES.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “HACER UNA DENUNCIA, PRESIDENTA. USTED ES EN ESTE MOMENTO LA PRESIDENTA DEL CONGRESO, TUVIMOS UNA RUEDA DE PRENSA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE MORENA Y A UNA COMPAÑERA, POR PORTAR ESTA BANDERA, LE NEGARON EL ACCESO AQUÍ A ESTE RECINTO. SI VIENEN PAÑUELOS CELESTES AQUÍ SI LOS DEJAN PASAR, A LA COMPAÑERA, UNA GUARDIA LE PIDIÓ QUE SE RETIRARA ESTA BANDERA PARA DEJARLA ENTRAR AL PLENO. ES UNA BANDERA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, ESTE LUGAR Y ESTE CONGRESO ES PARA EXPRESAR NUESTRAS IDEAS, ES PARA DEBATIR, ES PARA CONTRAPONER PUNTOS DE VISTA Y NO SE VALE LA HOMOFOBIA QUE HAY EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, Y ADEMÁS DE LA DISCRIMINACIÓN HACIA UNA MUJER QUE ES DE LA COMUNIDAD LGBT ES TAMBIÉN UN INTENTO DE CALLAR LAS VOCES DE MORENA; Y ES POR ESO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS QUE VAMOS A TENER LA MAYORÍA EN ESTE CONGRESO Y VAMOS A LIBERAR EL CONGRESO DE LA HOMOFOBIA, DEL RACISMO Y DEL CLASISMO QUE HAY AHORITA. LE SOLICITO, PRESIDENTA, QUE SE INVESTIGUE QUE PASÓ Y UNA BANDERA NO LE HACE DAÑO A NADIE Y QUE NO SE PERMITA NUNCA MÁS LA DISCRIMINACIÓN EN ESTA QUE SE DICE SER LA CASA DEL PUEBLO”.

**C. PRESIDENTA:** “ESTA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESDE LUEGO QUE ACLARA QUE LA DECISIÓN TOMADA POR ESTA PERSONA DE SEGURIDAD, OBVIAMENTE NO REPRESENTA LA POSTURA Y LA FORMA DE SER Y DE ACTUAR DE ESTE CONGRESO, EN DONDE NO EXISTE LA DISCRIMINACIÓN PARA LA DIVERSIDAD SEXUAL, Y POR EL CONTRARIO, MUCHOS EN LO INDIVIDUAL, EN LO PARTICULAR DEFENDEMOS INCLUSO LA CAUSA; DESDE LUEGO NUESTRO RESPETO PARA ESTA PERSONA, LAMENTAMOS LO OCURRIDO Y DESDE LUEGO QUE VAMOS EN ESTE MOMENTO A DAR LA INSTRUCCIÓN PARA MANDAR UN CITATORIO A NUESTRO COORDINADOR DE SEGURIDAD E INVESTIGUE LA SITUACIÓN Y SE PONGAN CARTAS EN EL ASUNTO, PARA QUE NO VUELVA A OCURRIR. GRACIAS POR LA INFORMACIÓN, DIPUTADA”.

LA **C. PRESIDENTA** CONTINUÓ EXPRESANDO: “APROVECHO ESTE ESPACIO PARA DARLES LA BIENVENIDA A LOS CHICOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, INVITADOS DE LA DIPUTADA PAOLA CORONADO. BIENVENIDOS, CHICOS, ESTA ES SU CASA Y ESTAMOS PARA SERVIRLES Y ESTAMOS SIEMPRE A SUS ÓRDENES. BIENVENIDOS”.  
(APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15885/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **16360/LXXVI**, **16557/LXXVI**, **16588/LXXVI** Y **16589/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; **16737/LXXVI** Y **16514/LXXVI** DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **16720/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; **16544/LXXVI**, **16500/LXXVI** Y **16607/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; Y **15559/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PROCEDIÓ LA C. DIP. **TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONARABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2022, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15885/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA** INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN CON EL OBJETO DE QUE INCLUYA DENTRO DE SUS PROGRAMAS SOCIALES A LOS FAMILIARES QUE SON PERSONAS CUIDADORAS DE LOS ADULTOS MAYORES O PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, ASÍ MISMO, QUE TENGAN ACCESO AL CATÁLOGO DE BENEFICIOS, PARA QUE CUENTEN CON LAS MISMAS POSIBILIDADES Y OPORTUNIDADES. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENCIA. **ACUERDO. PRIMERO.** – LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, CON EL OBJETO DE INCLUIR EN SUS PROGRAMAS SOCIALES A LAS Y LOS CUIDADORES PRIMARIOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, ASIMISMO, QUE TENGAN ACCESO AL CATÁLOGO DE BENEFICIOS, PARA QUE CUENTEN CON LAS MISMAS POSIBILIDADES Y OPORTUNIDADES PARA REALIZARSE COMO INDIVIDUOS DENTRO DE NUESTRA SOCIEDAD. **SEGUNDO.-** LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DISEÑE, programe e implemente talleres de capacitación para personas cuidadoras primarias en donde podrán aprender:

- PROCEDIMIENTOS PARA ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN.
- CUIDADO DIARIO, LA OBSERVACIÓN Y EL APOYO AL MÉDICO.

- SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, ALIMENTACIÓN Y BIENESTAR.
- SUEÑO Y DESCANSO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
- VESTIDO, BAÑO Y OTROS CUIDADOS.
- MOVILIZACIÓN Y TRASLADO, ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA.
- APOYO PARA EVITAR EL COLAPSO DE LA PERSONA CUIDADORA.

**TERCERO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **CUARTO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. MANIFESTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE PROPONE O PROPUSO NUESTRO COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA, DADO A QUE TENEMOS QUE, COMO CONGRESO, EL PROPORCIONAR O, EN ESTE CASO, BUSCAR EL SER LA VOZ DE LAS PERSONAS CUIDADORAS PRIMARIAS DE PERSONAS DE ADULTOS MAYORES Y TAMBIÉN DE PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y, EN ESTE CASO, SABEMOS QUE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN HA ESTADO TRABAJANDO EN DIFERENTES ÁREAS PARA EL PODER PROPORCIONAR DIFERENTES HERRAMIENTAS A PERSONAS ADULTOS MAYORES TAMBIÉN CON DISCAPACIDAD Y, BUENO, ESTE EXHORTO QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO, PUES VIENE A REFORZAR LOS ESFUERZOS QUE YA SE ESTÁN HACIENDO Y QUÉ MEJOR EL PODER PROPORCIONAR Y GUIAR POR MEDIO DE DIFERENTES CURSOS QUE SE MENCIONABA EN EL DICTAMEN, PARA PODER FORTALECER EL CUIDADO A LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES Y A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HACE ALGUNOS DÍAS, EN LA COMISIÓN DE SALUD QUE PRESIDÓ, FUE APROBADA INICIATIVAS, UNA DE ELLAS ESTABA EN RELACIÓN A LOS CUIDADORES Y EN ESPECÍFICO, EN ADULTOS MAYORES Y, SOBRE TODO, EN LAS PERSONAS QUE VIVEN CON ALZHEIMER. ESTA SITUACIÓN PARA LOS CUIDADORES ES EN OCASIONES, PARA ELLOS, REALMENTE CATASTRÓFICAS, PORQUE AL REVISAR CON LAS DIFERENTES ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES O PERSONAS QUE PADECEN DE ALZHEIMER, NO HAY REALMENTE LUGARES PARA PODERLES DAR HERRAMIENTAS Y PODER ATENDER AL PACIENTE Y DARLE LA MEJOR CALIDAD DE VIDA. ES POR ESO QUE LA SEMANA PASADA, FUE CUANDO YA SE APROBÓ ESTA INICIATIVA EN DONDE IMPULSAMOS PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, PARA QUE LE DEN HERRAMIENTAS A LOS CUIDADORES, DESDE EL PUNTO DE VISTA PSICOLÓGICO, ATENCIÓN NUTRICIONAL, ATENCIÓN ESPIRITUAL, PORQUE LA REALIDAD ES QUE HAY CASOS MUY COMPLICADOS, TENEMOS SITUACIONES DESDE QUE, HAN DEJADO A PACIENTES ADULTOS MAYORES O PACIENTES DE ALZHEIMER AMARRADOS AFUERA DE LOS HOSPITALES, PORQUE SE VEN ELLOS IMPOSIBILITADOS A SEGUIR CON LA ATENCIÓN, PORQUE EN UNA, NO HAY MODELOS SOBRETUDO DESDE EL PUNTO TAMBIÉN DE VISTA ECONÓMICOS, EN DONDE LES DEN OPORTUNIDAD A LAS PERSONAS: PRIMERO, DE QUE LA PERSONA CUIDADORA TENGA LA OPORTUNIDAD DE UN TRABAJO DE MEDIO TIEMPO Y LA SEGUNDA, QUE SEPA QUE ESTO ES UNA SITUACIÓN QUE NECESITA CAPACITACIÓN, CAPACITACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, PORQUE EL TENER UN ADULTO MAYOR Y EL TENER UN PACIENTE CON ALZHEIMER, SOLAMENTE LAS PERSONAS QUE VIVEN Y SABEN DE FORMA PROGRESIVA COMO ES LA SITUACIÓN QUE VIVEN, SON LOS QUE ESTÁN DÍA A DÍA CON ESTA SITUACIÓN. ES POR ESO QUE ESTA INICIATIVA, IMPULSA BÁSICAMENTE EL QUE SE LES OTORQUE TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS A LOS CUIDADORES Y QUE SE LES DÉ TAMBIÉN SU ATENCIÓN PSICOLÓGICA. POR ESO, VOY A FAVOR ¿VERDAD? DE ESTE EXHORTO QUE REALIZA NUESTRO COMPAÑERO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15885/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16588/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.- **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2023 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16588/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS C. REYNA MAYELA SOLÍS SALAZAR, C. CESAR ALEF ALANÍS VARGAS, C. RENE MEDRANO QUINTANILLA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XLI AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXIX Y XL Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLI TODAS DEL ARTÍCULO 7 DE LA **LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 7.- .....

I.- A XXXVIII.- .....

XXXIX.- INCURRIR EN CUALQUIER OTRO ACTO U OMISIÓN QUE TENGA POR OBJETO ANULAR, IMPEDIR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES, LA IGUALDAD DE

OPORTUNIDADES Y DE TRATO DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO ATENTAR CONTRA SU DIGNIDAD;

XL.- PROHIBIR, LIMITAR O RESTRINGIR EL EJERCICIO DE LA LACTANCIA MATERNA EN TODO LUGAR Y MOMENTO; Y

XLI.- **SE LIMITE O RESTRINJA LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, REMUNERACIÓN, TIPO DE EMPLEO, CAPACITACIÓN, LIQUIDACIÓN LABORAL Y PROMOCIÓN PROFESIONAL POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD.**

**TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. SOLAMENTE PARA COMENTAR QUE EN SU MOMENTO PRESENTARÉ LA RESERVA AL ÚNICO TRANSITORIO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. SUBO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO AL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, EN RELACIÓN A LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA PRESENTE INICIATIVA TRAE CONSIGO UN BENEFICIO, DEBIDO A QUE SE REFUERZA EL EMPLEO SIN DISCRIMINAR A LAS PERSONAS QUE TENGAN ALGUNA DISCAPACIDAD, ESTO DEBIDO A QUE EN NUEVO LEÓN, SEGÚN DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, VIVEN UN POCO MAS DE 291,000 PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD; POR LO CUAL, VEMOS MUY ACERTADA LA INICIATIVA EN LA CUAL FUE PRESENTADA EN CONJUNTO CON CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ESTÉN LUCHANDO POR EL DERECHO PARA QUE NO SE LIMITE O RESTRINJA LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, REMUNERACIÓN, TIPO DE EMPLEO, CAPACITACIÓN, LIQUIDACIÓN LABORAL Y PROMOCIÓN PROFESIONAL, POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD. EL AÑO PASADO, EL SENADO DE LA REPÚBLICA APROBÓ UNA REFORMA A LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MISMA QUE FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE OCTUBRE DEL 2022, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y AL EMPLEO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD; POR LO QUE LA LEY PROHÍBE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN EN LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, REMUNERACIÓN, TIPO DE EMPLEO, CAPACITACIÓN, LIQUIDACIÓN LABORAL Y PROMOCIÓN PROFESIONAL. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HA PRESENTADO DIVERSAS REFORMAS A LAS LEYES PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO PARA QUE TODAS LAS PERSONAS TENGAN ACCESO AL EMPLEO Y QUE NO HAYA DISCRIMINACIÓN CUANDO SE CONTRATE PERSONAS, ESTO PORQUE TODAS LAS PERSONAS TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS Y HAY QUE VERLAS ASÍ, SI TODOS AVANZAMOS JUNTOS EL ÉXITO LLEGARÁ SOLO. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO, QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES;

ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ EL **DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, PARA PRESENTAR SU **RESERVA EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 16588/LXXVI TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XLI AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

#### TRANSITORIOS

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE	ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
<p><b>AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.</b></p>	<p><b>PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</b></p> <p><b>APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO.</b></p> <p><b>SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.</b></p> <p><b>DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO.</b></p>

FIRMA EL SUSCRITO DIPUTADO, Y ES POR LO CUAL SOLICITO HACER LA PRESENTE RESERVA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR EL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA RESERVA EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE **APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO, POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORA AL CUERPO DEL DECRETO.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16588/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORMEN PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16737/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 21 DE MARZO DEL 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16737/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES AL DECRETO NO. 350 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE POR RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL DECRETO No. 350 DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2023., QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PRESENTADAS POR EL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, NO ACEPTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO POR LAS RAZONES EXPRESADAS EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.** - EN RAZÓN DE LO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, SE CONFIRMA EL DECRETO No. 350 DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2023., QUE

CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN:

**DECRETO No. 350:**

**DECRETO**

**ARTICULO ÚNICO.** - SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 25.- .....

.....

.....

**LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CONOCERÁ, SUBSTANCIARÁ Y RESOLVERÁ, CON ARREGLO AL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA ESTA LEY, DE LOS JUICIOS QUE SE PROMUEVAN ANTE EL TRIBUNAL, EN LOS CASOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 17 DE ESTA LEY, DEL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS PRONUNCIADAS, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS DE QUEJA QUE SE INTERPONGAN CON MOTIVO DE SUS RESOLUCIONES; CON EXCEPCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS QUE SE TRAMITEN MEDIANTE JUICIO ORAL. TODAS LAS SALAS ORDINARIAS CONOCERÁN DE LOS JUICIOS QUE SE PROMUEVAN ANTE EL TRIBUNAL, EN LOS CASOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 17 DE ESTA LEY, QUE SE TRAMITEN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ORDINARIO. ADICIONALMENTE PODRÁN CONOCER DEL PROCEDIMIENTO ORAL CONTEMPLADO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA PRESENTE LEY, SIN DEJAR DE CONOCER, EN NINGÚN CASO, DEL PROCEDIMIENTO TRAMITADO EN LA VÍA ORDINARIA. TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SEGUNDO. - DENTRO DE LOS 60-SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DEBERÁ REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO No. 350 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. RESERVAR EL PRIMERO TRANSITORIO, POR FAVOR”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE SEÑALAR QUE ESTAMOS ANTE LA SUPERACIÓN DE UN VETO, Y EN ESE SENTIDO, NO ES POSIBLE HACER RESERVAS DE NINGÚN ARTÍCULO PUESTO QUE YA FUE UNA LEY PUBLICADA EN UN SOLO SENTIDO, ENTONCES, YA NO PODRÍA HABER MODIFICACIONES COMO SE PROPUSO EN ESTE MOMENTO. ES UNA OBSERVACIÓN QUE QUIERO HACER”.

**C. PRESIDENTA:** “BIEN, GRACIAS POR SU COMENTARIO. BIEN, PARA HACER LA ACLARACIÓN: LO QUE NO SE PUEDE MODIFICAR ES LA PARTE DEL DECRETO, LOS TRANSITORIO SI PUEDEN SER... SUFRIR ALGUNA MODIFICACIÓN EN EL MOMENTO DE LA SUPERACIÓN DE UN VETO. SI, ¿ESTAMOS BIEN?”.

NUEVAMENTE, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. POR ESO MISMO, DENTRO DEL DECRETO, LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS FORMAN PARTE DE ÉL, ENTONCES, NO PUEDE HABER MODIFICACIÓN TAMPOCO A LOS TRANSITORIOS. ¿OKAY? BÁSICAMENTE ES ESO LO QUE QUIERO ACLARAR, NO PUEDE HABER MODIFICACIÓN”.

**C. PRESIDENTA:** “BIEN. PUES YA SE HIZO EL COMENTARIO DE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, QUEDA ASENTADO EN ACTAS Y, PUES, VAMOS A PROSEGUIR CON EL PROCESO

LEGISLATIVO, Y QUE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, PUES SEA QUIEN LO DETERMINE, QUE SEA EL PLENO”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA APOYAR LA MOCIÓN HECHA POR MI COMPAÑERA, DIPUTADA SANDRA PÁMANES. AQUÍ MUCHOS ASESORES SABRÁN QUE EL TRANSITORIO ES PARTE DE UN DECRETO, ES EL ARTÍCULO QUE LE DA VIDA A LA APLICACIÓN DE UN DECRETO. SI EL PERSONAL DEL CONGRESO ESTÁ ASESORANDO PARA INCUMPLIR LA LEY, NO DEBERÍAN HACERLO DE ESA FORMA, Y TAMBIÉN PEDIR QUE NO PODEMOS VOTAR VIOLAR NUESTRO REGLAMENTO; ENTONCES, EN ESTE CASO, NO DEBERÍA HABER UN DEBATE SOBRE UNA RESERVA Y SE LO PEDIRÍA, PRESIDENTA, QUE HAGA CUMPLIR CON LA LEY Y SABIENDO QUE NO PODEMOS REFORMAR UN DECRETO QUE TIENE QUE VER CON UN VETO, QUE POR FAVOR NO HAYA UNA DISCUSIÓN DE UNA RESERVA, EN APOYO A LO COMENTADO POR MI COMPAÑERA SANDRA PÁMANES”.

**C. PRESIDENTA:** “GRACIAS, DIPUTADA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, NADA MAS QUIERO SABER CUÁL ES EL MOTIVO DE LA PAUSA, SI ESTAMOS EN UN RECESO, Y SI SE PUEDE CONSIDERAR YA LO DICHO O EXPRESADO POR UNA SERVIDORA, EN EL SENTIDO DE QUE NO PUEDE HABER NINGUNA MODIFICACIÓN NI PROPUESTAS DE REFORMAS A NINGUNO DE LOS ARTÍCULOS DENTRO DEL DECRETO”.

**C. PRESIDENTA:** “ESTAMOS ANALIZANDO LA ARGUMENTACIÓN DE UNA DE LAS PARTES, POR LO QUE PIDO NADA MÁS, UN PAR DE MINUTOS MÁS, PERO LA SESIÓN SIGUE EN CURSO”.

NUEVAMENTE, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. ¿ME PODRÍA SUSTENTAR ESTE LETARGO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO AQUÍ EN LA SESIÓN? ¿EN DÓNDE ESTÁ ESTIPULADO QUE PODAMOS MANTENERNOS ASÍ EN UN IMPASSE, SIN NINGUNA FUNDAMENTACIÓN? ME PUEDE POR FAVOR SEÑALAR, DENTRO DEL REGLAMENTO, ¿CUÁL ES LA CONDICIÓN EN LA QUE NOS ENCONTRAMOS EN ESTE MOMENTO?”.

**C. PRESIDENTA:** “LA SESIÓN ESTÁ VIGENTE, LA SESIÓN ESTÁ EN CURSO. SIMPLEMENTE ESTÁN COMPARTIENDO COMENTARIOS Y OPINIONES, POR LO CUAL, SOLAMENTE TENEMOS QUE AGUARDAR UN PAR DE MINUTOS MÁS”.

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “ESO NO ESTÁ SUSTENTADO EN NINGUNA PARTE, LO ÚNICO QUE SUSTENTARÍA ESTE MOMENTO, SERÍA QUE USTED DECLARARA UN RECESO”.

**C. PRESIDENTA:** “PUDIÉRAMOS HACERLO Y SOMETERLO A VOTACIÓN. PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, TOMAR UN RECESO DE CINCO MINUTOS, Y CONTINUAR DE NUEVO CON EL CURSO DE ESTA SESIÓN”.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DECLARAR UN RECESO DE CINCO MINUTOS; PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ UN RECESO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA.

TERMINADO EL RECESO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN.

HABIENDO EL QUÓRUM LEGAL, **LA C. PRESIDENTA** REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “ESTA PRESIDENCIA NOTIFICA QUE VAMOS A CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y QUE SE RETIRA LA RESERVA ANTES PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS HOMERO AGUILAR”.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO

MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. ESTE DICTAMEN QUE NOS ATAÑE EL DÍA DE HOY, TIENE QUE VER CON UN VETO QUE GENERÓ EL CIUDADANO GOBERNADOR EN CONTRA DE UNA REFORMA, EN PARTICULAR AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; POR LA QUE SE PRETENDE QUE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CONOZCA DE ASUNTOS ORDINARIOS. EN LOS ARGUMENTOS DEL DICTAMEN, MALAMENTE SE SEÑALA QUE NO EXISTE UN IMPEDIMENTO DE ORDEN CONSTITUCIONAL PARA QUE SE DÉ ESTA REFORMA, Y DEBO CONTARLES QUE MUCHOS QUE HAN SIDO LEGISLADORES EN VARIAS OCASIONES, SABRÁN QUE EN EL 2017 SE COMENZARON UNA SERIE DE REFORMAS EN MATERIA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, COMO FUE LA REFORMA QUE CREA ESTA SALA ESPECIALIZADA, LA REFORMA QUE CREA LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y OTRAS REFORMAS MÁS. EN ESTAS REFORMAS, SE CREA UNA SALA ESPECIALIZADA QUE CONOZCA DE LAS FALTAS GRAVES EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, SU NOMBRE LO INDICA DE MANERA EXPRESA AL SEÑALAR “SALA ESPECIALIZADA” ¿POR QUÉ CREARÍAS UNA SALA ESPECIALIZADA? CREAS UNA SALA ESPECIALIZADA, PORQUE QUIERES QUE SU LABOR Y SU TRABAJO SE ENFOQUE EN UNA TAREA EN PARTICULAR. DE HECHO, ESTE FUNDAMENTO DE “SALA ESPECIALIZADA” VIENE DESDE NUESTRA CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO 150, EN DONDE SE SEÑALA QUE EXISTIRÁN SALAS ORDINARIAS Y SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. POR OTRO LADO, EN EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN, SE SEÑALA QUE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SERÁ EL ÓRGANO COMPETENTE A TRAVÉS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDADES QUE DETERMINE LA LEY COMO GRAVES. EN ESTE CASO, ESTA REFORMA VA EN CONTRA DE LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 150 Y 155 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, Y POR ENDE, POR UN PRINCIPIO DE JERARQUÍA NORMATIVA, NO DEBERÍA APROBARSE POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO. QUIERO SEÑALAR QUE EN EL DICTAMEN, UNO DE LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS DE LA COMISIÓN PARA DESESTIMAR ESTE VETO, ES SEÑALAR QUE EN OTROS ESTADOS DEL PAÍS, LAS SALAS ESPECIALIZADAS PUEDEN CONOCER

DE ACUERDOS, DE ASUNTOS ORDINARIOS, ESTO ES ERRÓNEO Y DE HECHO, EN LA PROPUESTA ORIGINAL DEL PROMOVENTE, SÍ SE SEÑALÓ LA POSIBILIDAD DE QUE CONOCIERA DE ASUNTOS ORDINARIOS CUANDO LO DETERMINE EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y CUANDO SE REQUIERA POR UNA CARGA DE TRABAJO. EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE HECHO SE SEÑALA QUE SÍ PUEDE CONOCER DE ASUNTOS ORDINARIOS CUANDO EXISTA UNA CARGA DE TRABAJO EXCESIVA; EN EL ESTADO DE MÉXICO, SE SEÑALA QUE ES POR UN ACUERDO DE LA JUNTA EN DONDE SE SEÑALE, ES DECIR, DE TODOS LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN ESE TRIBUNAL, EN DONDE DETERMINEN, ANALIZANDO LAS CARGAS, BRINDARLE ESTOS ASUNTOS ORDINARIOS; Y EN EL ESTADO DE JALISCO, NO HAY UNA SALA ESPECIALIZADA, TODAS LAS SALAS CONOCEN DE TEMAS DE FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES; Y PEOR AÚN, A NIVEL FEDERAL TENEMOS LA MISMA ESPECIALIZACIÓN EN DONDE LAS SALAS ESPECIALIZADAS, ÚNICAMENTE CONOCEN DE ASUNTOS RELATIVOS A LAS FALTAS GRAVES DE SERVIDORES PÚBLICOS Y A CUESTIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, SE QUIERE CAMBIAR LA ESPECIALIZACIÓN EN UNA LEY SECUNDARIA CUANDO NUESTRA CONSTITUCIÓN LE DA ESE CARÁCTER DE CONOCER DE FALTAS GRAVES. LA LEY SECUNDARIA TIENE QUE IR DE ACUERDO CON NUESTRA CONSTITUCIÓN, Y ESTO DE NINGUNA MANERA VA CON EL ESPÍRITU Y LA LÓGICA DE HABER CREADO UNA SALA QUE SE DEDICARA A EXCLUSIVAMENTE CONOCER DE FALTAS GRAVES DE SERVIDORES PÚBLICOS. ES DE SEÑALARSE TAMBIÉN QUE EL PROPIO PROMOVENTE, SEÑALÓ EN SU INICIATIVA QUE SOLAMENTE SE DIERA ESTA ATRACCIÓN DE FUNCIONES CUANDO EL PLENO DEL TRIBUNAL ASÍ LO DETERMINARA. LA COMISIÓN SE EXCEDIÓ EN LO PROPUESTO POR EL PROMOVENTE, QUITÁNDOLE QUE EXISTIERA UN ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL VOTO POR ESTE ASUNTO, DEBE SER EN CONTRA, PORQUE SE VIOLA EL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL DE LOS ARTÍCULOS 150 Y 155 DE LA CONSTITUCIÓN, PERO MÁS ALLÁ DE ESO, SE VA CONTRA EL ESPÍRITU DE HABER GENERADO UN SISTEMA ANTICORRUPCIÓN CON UNA SALA QUE SE DEDICARA EXCLUSIVAMENTE A CONOCER DE FALTAS GRAVES Y DE LA QUE HASTA EL DÍA DE HOY, NO TENEMOS INFORMACIÓN SOBRE CUÁLES SON SUS CARGAS. TANTAS DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN Y TAN POCOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS SANCIONADOS POR HABER COMETIDO FALTAS GRAVES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: LA RECIENTE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MÉXICO, HA RECONOCIDO EL ACCESO A LA JUSTICIA COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL. EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE SU SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ES RESPONSABLE EN IMPONER SANCIONES A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS POR LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DETERMINADAS POR LA LEY COMO GRAVES O QUE CONSTITUYAN ACTOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO A LOS PARTICULARES QUE PARTICIPAN EN ACTOS RELACIONADOS CON ESAS RESPONSABILIDADES. ESTA SALA ESPECIALIZADA TIENE UN ALCANCE LIMITADO, NO PUEDE ESCUCHAR OTROS TIPOS DE CASOS, SIN EMBARGO, COMO MEDIDA DE EFICIENCIA Y CUANDO LAS CARGAS DE TRABAJO LO REQUIERAN, LA SALA ESPECIALIZADA PODRÁ AYUDAR EN LA RESOLUCIÓN DE CASOS CONTENCIOSOS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA QUE CAEN DENTRO DEL ÁMBITO DE LOS OTROS ORDINARIOS. ESTO ESTÁ EN LÍNEA CON LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE UN ACCESO RÁPIDO A LA JUSTICIA, QUE ES UN DERECHO HUMANO. SEGÚN LAS SENTENCIAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, SE DEBE DAR PRIORIDAD A LA RESOLUCIÓN SUSTANTIVA DE CONFLICTOS SOBRE LAS FORMALIDADES PROCESALES SIEMPRE Y CUANDO LA IGUALDAD DE LAS PARTES NO SE VEA AFECTADA. EN GENERAL, ESTA REFORMA TIENE COMO OBJETIVO GARANTIZAR QUE LA JUSTICIA SEA ACCESIBLE. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES ESTAMOS ANTE UNA DE LAS TRES REFORMAS QUE EL DÍA DE HOY QUIERE SACAR EL PRI. HOY, ES DÍA QUE LE TOCA AL PRI; AYER LE TOCÓ AL PAN, Y ASÍ SE VAN ROTANDO. LO QUE AQUÍ SE APRUEBA Y OJALÁ SE APROBARA DE MANERA REGULAR, DESAFORTUNADAMENTE, SON INCONSTITUCIONALES TODA ESTA SERIE DE REFORMAS QUE AQUÍ SE NOS DAN. EL PRI HOY QUIERE LO QUE ESTAMOS VOTANDO HOY, LA SUPERACIÓN DEL VETO; EL PRI HOY QUIERE SANCIONAR EN EL CÓDIGO PENAL, LA NO PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; Y EL PRI QUIERE HOY TAMBIÉN, UNA REFORMA PARA DAR DIENTES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN PRIMERA VUELTA, UNA REFORMA

CONSTITUCIONAL. Y BUENO, PUES QUIEN LOS VAN A AYUDAR SON LOS LEGISLADORES DEL PAN PORQUE HOY LES TOCA ¿VERDAD? PERO HOY ME VOY A REFERIR ESPECÍFICAMENTE AL DECRETO 350, QUE ES UNA DE LAS REFORMAS QUE HOY QUIERE EL PRI SACAR DE MANERA, COMO YA LO DIJIMOS AHORITA, INCONSTITUCIONAL. LO QUE SE ACABA DE DAR AHORITA CON LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA POR PARTE DE UN COMPAÑERO DEL PRI, ES UNA MUESTRA DE LAS PIFIAS QUE SE COMETEN Y QUE SE VIENEN COMETIENDO, NO SOLAMENTE AQUÍ EN EL PLENO, SINO DESDE LAS COMISIONES, Y LO HEMOS SEÑALADO. ES FUERA DE TODA LÓGICA Y NO NECESITABAN TOMARSE 40 MINUTOS PARA RESOLVER ALGO, EL CUAL ES UNA SUPERACIÓN DEL VETO, PUES YA NO AMERITA NINGÚN TIPO DE RESERVA, LUEGO LES ASESORAN MAL Y LES DICEN QUE NO ES PARTE DEL DECRETO EL TEMA DE LOS TRANSITORIOS; ES PRIMERO DE DERECHO, ESO SE VE EN EL KÍNDER ¿SI? PERO OTRA COSA QUE SE VE TAMBIÉN EN EL KÍNDER, ES LA PIRÁMIDE DE KELSEN, QUE ESTABLECE QUE LA CONSTITUCIÓN ES LA NORMA SUPREMA DE AQUÍ DE MÉXICO Y LA CONSTITUCIÓN POR LO TANTO, ESTÁ POR ENCIMA DE UNA LEY SECUNDARIA; UNA LEY SECUNDARIA QUE HOY QUIEREN REFORMAR, QUE ES LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO. LO QUE SE PRETENDE AQUÍ ES SUPERAR UN VETO, DONDE EL GOBERNADOR ESTÁ DICIENDO DE MANERA MUY CLARA, NO SE PUEDE IR EN CONTRA DE LA CONSTITUCIÓN PORQUE EL ARTÍCULO 150 Y 155 ES MUY CLARO AL DECIR QUE DEBE HABER UNA SALA ESPECIALIZADA CON CIERTAS ATRIBUCIONES Y CIERTOS TEMAS. LO QUE SE QUIERE HACER AQUÍ POR PARTE DEL PRI, ES QUE ESA SALA ESPECIALIZADA CONOZCA DE TODOS LOS TEMAS ¿POR QUÉ? YA ENTRO A LA PARTE POLÍTICA ¿POR QUÉ LO QUIEREN HACER ASÍ? PORQUE EN ESTE TRIBUNAL, NO TIENEN LA MAYORÍA; NO TIENEN LA MAYORÍA, NO TIENEN EL CONTROL. ENTONCES, EN UNA MEDIDA DESESPERADA DE UNA REFORMA INCONSTITUCIONAL, DICEN: “VAMOS A DOTAR A UN MAGISTRADO, QUE ES EL TITULAR DE LA SALA ESPECIALIZADA, PARA QUE CONOZCA DE TODOS LOS TEMAS Y NOS ESTÉ REPORTANDO Y TENGAMOS EL CONTROL DE LO QUE AHÍ SUCEDE” ESA ES LA REALIDAD Y ESO ES EN SÍ LO QUE ESTÁ PASANDO CON ESTE TEMA Y POR EL CUAL SE QUIEREN QUEDAR CON ESA SALA ESPECIALIZADA, PARA QUE PUEDAN CONOCER DE ASUNTOS ORDINARIOS COMO YA SE HA VENIDO DICIENDO AQUÍ. ENTONCES, PUES MANIFESTARNOS EN CONTRA DE ESTA SERIE DE ACTOS INCONSTITUCIONALES; MANIFESTARNOS EN CONTRA DE TOMAR EL TIEMPO DEL PLENO PARA HACERNOS PERDER EL TIEMPO CON ESTAS CUESTIONES QUE SE VAN A JUDICIALIZAR Y QUE YO QUISIERA DECIRLES QUE ME DIGAN UNA, UNA OCASIÓN EN QUE HAYAN TENIDO ÉXITO CON TODO LO QUE AQUÍ SE PROPONE EN TODOS OCHO O NUEVE MESES QUE LLEVAMOS AQUÍ, NO HAY. VA PASANDO EL TIEMPO, NO SACAMOS LOS ASUNTOS QUE SON

DE LA GENTE, LOS CASI 2 MIL EXPEDIENTES QUE TENEMOS AHÍ Y SEGUIMOS ENFRASCADOS EN ESTO QUE, INSISTO, SE VA A JUDICIALIZAR, NO SE VA A PUBLICAR, VA PASANDO EL TIEMPO Y ESTAMOS AQUÍ NADA MÁS PERDIENDO EL TIEMPO COMO HACE RATO LO PERDIMOS, 40 MINUTOS, EN EL ESTAR AQUÍ, ALGO QUE ES DE KÍNDER EN MATERIA CONSTITUCIONAL, ALGO QUE A TODAS LUCES, PUES NO SE PUDO DEFENDER; ASÍ COMO NO SE VA A PODER DEFENDER LA PROBABLE APROBACIÓN DE ESTA REFORMA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, Y ANTES DE INFORMAR LA SECRETARÍA EL RESULTADO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUE QUEDE MANIFESTADO EXPRESAMENTE EN EL DIARIO DE DEBATES QUE ES UNA REFORMA QUE REQUIERE 28 VOTOS PARA PODER SER SUPERADO ESTE VETO Y AQUÍ PRESENCIALMENTE NO TENEMOS A 28 PERSONAS; CONTÉ, - ¿CUÁNTOS CONTAMOS? ¿PERDÓN? - 19 PERSONAS PRESENCIALES ¿OKEY? SÓLO PARA QUE QUEDE CONSTANCIA EN EL DIARIO DE DEBATES, QUE ES UNA REFORMA QUE REQUIERE 28 VOTOS Y NO ESTÁN PRESENTES LAS 28 PERSONAS”.

**C. PRESIDENTA:** “POR SUPUESTO QUE QUEDA ASENTADO SU COMENTARIO, DIPUTADA”.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16737/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO No. 350 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE**

**JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16589/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.- **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2023 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16589/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS C. REYNA MAYELA SOLÍS SALAZAR, C. CESAR ALEF ALANÍS VARGAS, C. RENE MEDRANO QUINTANILLA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 22 DE LA **LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA QUEDAR COMO SIGUE:** ARTICULO 22.- LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN DERECHO AL TRABAJO Y LA CAPACITACIÓN, EN TÉRMINOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD. **POR LO QUE SE PROHÍBE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN EN LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, REMUNERACIÓN, TIPO DE EMPLEO, CAPACITACIÓN, LIQUIDACIÓN LABORAL Y PROMOCIÓN PROFESIONAL. PARA TALES EFECTOS, LAS AUTORIDADES COMPETENTES ESTABLECERÁN ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES MEDIDAS:**

I. A IX. ....

**TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA MENCIONAR QUE EN SU MOMENTO HARÉ LA RESERVA AL ÚNICO TRANSITORIO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME RESPECTO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, QUE CONTIENE LA INICIATIVA QUE REFORMA

LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. NUEVO LEÓN, ES UN ESTADO QUE SIEMPRE HA TENIDO UN CRECIMIENTO INDUSTRIAL DONDE HAN SIDO FUENTES DE EMPLEO, PERO TAMBIÉN HAY MUCHAS EMPRESAS CONSTITUIDAS EN NUESTRA ENTIDAD QUE HA TRAÍDO MAYOR INVERSIÓN, BUSCANDO SIEMPRE BENEFICIAR A LOS NEOLONESES, POR LO CUAL, SE HA REALIZADO DIFERENTES REFORMAS, ESPECÍFICAMENTE PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL EN CUALQUIER SENTIDO, DEJANDO ASÍ, QUE TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A UN TRABAJO DIGNO. EN NUESTRO MÉXICO, HAY POCO MÁS DE 6 MILLONES DE PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, LO QUE REPRESENTA APROXIMADAMENTE EL 5% DE LA POBLACIÓN DE TODO EL PAÍS. DEBIDO A ESTO, ES NECESARIO QUE AL MOMENTO DE CONTRATAR PERSONAL, NO SE EXCLUYA A LAS PERSONAS QUE TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD, DEBIDO A QUE ESTE ACTO, ES UN ACTO DISCRIMINATORIO POR TODO EL CUAL ES PERTINENTE FRENAR ESTAS ACCIONES A TRAVÉS DE LA LEGISLACIÓN. DE ESTA FORMA, ESTAMOS CREANDO MEJORES POLÍTICAS PÚBLICAS PARA BENEFICIAR A TODOS LOS NEOLONESES. POR TAL MOTIVO, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, SIEMPRE HA VELADO POR GARANTIZAR EL RESPETO A TODAS LAS PERSONAS SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA, TRABAJANDO SIEMPRE POR EL BIEN COMÚN DE TODAS LAS PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE VIMOS A BIEN PRESENTAR EN LA PRESENTE REFORMA QUE PROHÍBE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN EN LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, REMUNERACIÓN, TIPO DE EMPLEO, CAPACITACIÓN, LIQUIDACIÓN LABORAL Y PROMOCIÓN PROFESIONAL, REALIZAR EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY QUE SE COMENTA. TODO COMIENZA CON UNA IDEA EXCELENTE Y CON UN TRABAJO EN EQUIPO. ES POR LO ANTERIOR, QUE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA, CON EL PERMISO. **EL SUSCRITO DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 16589/LXXVI TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

#### TRANSITORIOS

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
<p><b>ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.</b></p>	<p><b>ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL</b></p>

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
	<p><b>DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</b></p> <p><b>APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO.</b></p> <p><b>SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.</b></p> <p><b>DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO.</b></p>

ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR EL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA RESERVA EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE **APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO, POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16589/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORMEN PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16514/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16514/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. JESÚS JAVIER CAMPOS MURGUÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 180.- .....

.....

.....

.....

**SERÁ EQUIPARABLE AL DELITO DE DESOBEDIENCIA Y SE SANCIONARÁ CONFORME AL PÁRRAFO SEGUNDO DE ESTE ARTÍCULO, CUALQUIER ACTO, OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA UN SERVIDOR PÚBLICO QUE, ESTANDO OBLIGADO CONFORME A LAS ATRIBUCIONES O FUNCIONES DE SU CARGO, DERIVE EN QUE NO SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CUALQUIER DECRETO, ACUERDO, REGLAMENTO U OTRO DOCUMENTO QUE DEBA PUBLICARSE EN DICHO MEDIO DE DIFUSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NADA MÁS PARA SOLICITAR RESERVA EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ESTE ES EL SEGUNDO DICTAMEN QUE LES COMENTABA QUE TAMBIÉN QUIERE SACAR EL PRI, TRAEN ESA ENCOMIENDA. SE TRATA DE METER A LA CÁRCEL A LA GENTE QUE ESTÁ HACIENDO SU CHAMBA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, HAY QUE DECIRLO; LAS PERSONAS QUE ESTÁN AHÍ HACIENDO SU TRABAJO, QUE ESTÁN CUMPLIENDO LA LEGALIDAD, SE LES QUIERE METER A LA CÁRCEL, SE LES QUIERE INTIMIDAR. AHORA LO QUE ESTÁN PROPONRIENDO ES QUE, SI NO SE HACE LA VOLUNTAD DEL CONGRESO Y DE QUIENES SE SIENTEN DUEÑOS DE ESTE RECINTO, PUES DICEN: “VAMOS A CREAR UN NUEVO TIPO PENAL QUE ES EQUIPARABLE A LA DESOBEDIENCIA” Y DICEN ES EQUIPARABLE PORQUE NI SIQUIERA PUEDEN ENCONTRAR ALGO DE DONDE PUEDA COLGAR ESTA ABERRACIÓN JURÍDICA QUE SE TIENE. ES NECESARIO SEÑALAR QUE LOS TIPOS PENALES SE CREAN PARA

TUTELAR BIENES JURÍDICOS ESPECÍFICOS, Y LO QUE AQUÍ SE PLANTEA, TIENE QUE VER LA ACTIVIDAD DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON CUESTIONES ADMINISTRATIVAS QUE HOY POR HOY, YA ESTÁN REGULADOS EN LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. HOY POR HOY, SI UN SERVIDOR PÚBLICO NO HACE SU CHAMBA, NO HACE SU LABOR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SE LE PODRÁ SANCIONAR Y SI REINCIDE, SE LE PODRÁ IMPONER LAS SANCIONES NECESARIAS; NO ES NECESARIO CREAR UN TIPO PENAL A MODO PARA LOS INTERESES DEL “PRIAN”. ES NECESARIO DECIR QUE EN LAS CUESTIONES POLÍTICAS, NO SE ARREGLAN INTIMIDANDO Y PONIENDO A LA GENTE PARA QUE VAYA A LA CÁRCEL. ES NECESARIO DECIR QUE SE TIENE QUE SABER HACER POLÍTICA, SABERSE COORDINAR CON LAS INSTITUCIONES, SEAN CUAL SEAN, PARA LOGRAR QUE LO QUE AQUÍ SE APRUEBA, TAMBIÉN PUEDA SER PUBLICADO EN ESTRICTO DERECHO Y DE ACUERDO A LA LEGALIDAD, PERO ENTONCES SI SEGUIMOS ESTE CAMINO, PUES VAMOS A PONER TODO, QUE TODO ES CUESTIÓN PENAL; NO SE ARREGLA LA SITUACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO, NI DEL ESTADO, INTIMIDANDO, QUERIENDO IMPONER SANCIONES DE CÁRCEL ¿SI? PARA QUIENES ESTÁN EJERCENDO UN TRABAJO DIGNO, EN ESTE CASO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. POR ESO MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO EN CONTRA, Y SÍ DEJAR EN CLARO QUE SIEMPRE VAMOS A ESTAR EN CONTRA DE ESTE TIPO DE ABERRACIONES Y DE INTIMIDACIONES QUE SE QUIEREN HACER CONTRA CUALQUIER FUNCIONARIO PÚBLICO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, LO QUE SE ESTÁ TRATANDO DE CONFIGURAR AQUÍ, ES, SÍ UN TIPO PENAL, PERO PARA UN INCUMPLIMIENTO, PARA QUE NO QUEDE SIN SANCIÓN EL COMPORTAMIENTO ATÍPICO DE NO PUBLICAR; Y ESTO VA DE LA MANO CON EL RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y CON EL RESPETO A ESTE CONGRESO DEL ESTADO. LA PERSONA QUE ME ANTECEDIÓ, DIO UN DISCURSO MUY BONITO, ME HUBIERA GUSTADO QUE LO HUBIERA LLEVADO AQUÍ ENFRENTE; EXCELENTEMENTE LE HUBIERA QUEDADO DÁRSELO A LA GENTE DE ENFRENTE PARA QUE BUSCARA LA MANERA DE CÓMO LLEGAR A ACUERDOS, DE CÓMO LLEGAR A CONSENSOS, DE CÓMO LLEGAR A SITUACIONES PARA EL BIEN DE LA CIUDADANÍA Y NO NADA MÁS, PERSEGUIR A ACTORES POLÍTICOS PORQUE NO PIENSAN COMO ÉL. ES MÁS, ME LO VOY A COPIAR Y LO VOY A MANDAR AHÍ ENFRENTE; EXCELENTE DISCURSO, ME GUSTÓ. PERO BUENO, VOLVEMOS A LO LEGAL: ESTE CONGRESO ESTÁ FACULTADO PARA CREAR LEYES. EL DISCURSO DE UNA PERSONA, NO NOS VA A LIMITAR A CREAR LEYES, A BUSCAR

EL RESPETO A ESTA SOBERANÍA QUE ES EL PODER LEGISLATIVO ¡CLARO QUE NOS HAN QUERIDO INTIMIDAR! Y NO HAN PODIDO; NI DE AQUÍ, NI DE ALLÁ; SOLAMENTE BUSCAMOS RESPETO. ENTENDEMOS LA FUNCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL Y ENTENDEMOS LOS TIEMPOS; MANDAMOS LOS DECRETOS, SE PUBLICAN, NO SE PUBLICAN O SE VETAN; PERO AQUÍ NI LOS VETAN, NI LOS PUBLICAN; LOS METEN EN UN CAJÓN Y ESO MERECE UNA SANCIÓN; ES UN MANDATO DE LA LEY QUE NO LO CUMPLEN; SON CAPRICHOS, SON ABERRACIONES JURÍDICAS LO QUE SE HACE, PERO ESO NO LO MENCIONARON AQUÍ; NO, NO POLITIZAMOS LA JUSTICIA; TAMPOCO PERSEGUIMOS GENTE; NO SOMOS IGUALES, NO SE EQUIVOQUEN. DICEN QUE EL RICO NUEVO, SE VUELVE LOCO; QUÉ RAZÓN TIENE EL DICHO. BONITOS DICHOS, BONITAS SONRISAS, PERO NADA DE DEBATE. DÍGANLE A LA GENTE DE ALLÁ QUE NOS RESPETE, DÍGANLE A LA GENTE DE ALLÁ QUE RESPETE ESTE PODER LEGISLATIVO; BUSQUEN RESPETO PARA USTEDES MISMOS, NO NADA MÁS SIGAN LA LÍNEA; NO SEAN COMPARSAS DE LO QUE HACEN ENFRENTA; VAYAN POR EL LADO DE LA GENTE; VOTAN COMO LES DICEN, NO COMO QUIEREN; Y SI SE CUENTAN...

**C. PRESIDENTA:** “ORDEN, POR FAVOR, DIPUTADOS. ORDEN”.

**C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES:** “...Y SI SE CUENTAN, NADA MÁS ERAN DOS Y AHORA SON SIETE. ESTUVO BUENA LA TAJADA, PERO NI ASÍ LES VA A ALCANZAR; COMOQUIERA NI ASÍ LES VA A ALCANZAR. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMENCÉ MI CLASE DE INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO LA SEMANA PASADA, DICIÉNDOLE A MIS ALUMNOS QUE HOY VINIERON AL CONGRESO Y SALIERON Y ME LOS ENCONTRÉ Y ME DIJERON: “CUÁNTOS DÍAS VAN A IR PORQUE ES INSOPORTABLE VER ESA SESIÓN”. PERO BUENO, TRES ATRIBUTOS QUE DEBE TENER LA LEY, QUE SE VIO EN ESA PRIMERA CLASE Y LES DIJE QUE LO TENÍAN QUE RECORDAR: LA LEY DEBE SER GENERAL, LA LEY DEBER SER ABSTRACTA Y LA LEY DEBER SER IMPERSONAL. SI SE GENERA UNA LEY PENSANDO EN ALGUIEN EN ESPECÍFICO, A QUIEN SE LE TIENEN GANAS DE MOLESTAR O DE PENALIZAR Y CRIMINALIZAR, PUES EN ESTE CASO, ESTAMOS PERDIENDO EL ATRIBUTO DE LA LEY QUE ES LA IMPERSONALIDAD DE LA LEY. RECORDEMOS QUE ESTE CONGRESO TIENE ABIERTO UN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO POR LA NO PUBLICACIÓN DE DECRETOS, QUE BUENO,

YA HA HABIDO UN DEBATE EN TORNO A LOS AMPAROS Y SUSPENSIONES Y DEMÁS QUE SE HA DADO EN LA COMISIÓN JURISDICCIONAL O EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN; Y TAMBIÉN SE TIENE ABIERTO UN JUICIO DE ESTA ÍNDOLE AL CIUDADANO GOBERNADOR. ES INTERESANTE QUE ESTA FIGURA SE INCORPORA EN EL TÉRMINO DE LA DESOBEDIENCIA, DESOBEDECER UN DELITO ¿DESOBEDECER A QUIÉN? AL CONGRESO DEL ESTADO IMPLICA ESA DESOBEDIENCIA Y AHORA SE TIPIFICA COMO UN DELITO, Y ENTRANDO A LA TEORÍA DE LA MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HAY ALGUNAS FALTAS GRAVES EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE ENCUENTRAN SU EQUIPARAMIENTO EN UN DELITO, COMO ES EL COHECHO, EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS, LA COALICIÓN, EL PECULADO Y OTRAS CONDUCTAS. INTERESANTE ES, QUE SE QUIERA GENERAR UN DELITO POR UNA CUESTIÓN QUE ENTRA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y NI SIQUIERA ENTRA EN ESTAS CONDUCTAS DE CORRUPCIÓN QUE SON LAS QUE TIENEN SU DELITO. Y CERRANDO EL TEMA, BÁSICAMENTE LO QUE ESTÁN GENERANDO, ES UN DELITO QUE DEBERÍA TENER SU CONFIGURACIÓN EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O SEGUIRÍA UNA VÍA ADMINISTRATIVA; DARLE UNA VÍA PENAL ME PARECE EXCESIVO PORQUE TIENE UNA FORMA DE SANCIONARSE, QUE ES LA RESPONSABILIDAD Y QUE IMPLICA LA INHABILITACIÓN Y OTRAS SANCIONES POR ESTE CARGO; PERO MÁS ALLÁ DE TODO ESO, RECORDEMOS QUE LA LEY DEBE SER: GENERAL, ABSTRACTA E IMPERSONAL; Y AQUÍ LOS LEGISLADORES ESTÁN PROPONIENDO, ESPECÍFICAMENTE DEL PRI Y EL PAN, GENERAR UNA “V DE VENDETTA” PARA UN SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LE ESTÁN GENERANDO UN PROPIO DELITO EN DONDE SE CREEN QUE ENCUADRE EN LA LEY; INTERESANTE ES, EL CONTROL QUE BUSCAN DE LA FISCALÍA; VEAN ESTA GRAN DUPLA: UN CONGRESO QUE GENERA LEYES Y DELITOS PERSONALES, Y UN FISCAL QUE QUIEREN QUE SEA MODO PARA QUE LA SANCIONE; POR ESO LA JUSTICIA NO DEBE ESTAR A MANO DE NINGÚN PARTIDO POLÍTICO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, PARA PRESENTAR SU **RESERVA EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. EL ARTÍCULO ÚNICO ACTUALMENTE DICE:

#### TRANSITORIOS

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
<p><b>ARTÍCULO ÚNICO.</b> - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, <b>O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</b></p> <p><b>APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA</b></p>

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
	<p><b>APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO.</b></p> <p><b>SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.</b></p> <p><b>DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO.</b></p>

ES CUANTO”.

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA RESERVA EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE **APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO, POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16514/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORMEN PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16720/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES** LE FUE TURNADO EN FECHA 14 DE MARZO DEL 2023, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16720/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PROMOVIDO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A

DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y DE APREMIO, RESPONSABILIDADES, SANCIONE Y DELITOS PARA DEFENDER LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL LOCAL. **DECRETO. ÚNICO.** SE REFORMA EL ARTÍCULO 10, ADICIONÁNDOSE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 21, EL ARTÍCULO 49 BIS, Y, ASÍ MISMO SE MODIFICA EL TÍTULO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO **139** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ARTÍCULO 10.- LAS CONTROVERSIAS DE INCONSTITUCIONALIDAD TIENEN POR OBJETO QUE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, LOS ÓRGANOS PÚBLICOS ESTATALES O MUNICIPALES, **LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS O LOS ÓRGANOS CON AUTONOMÍA JURISDICCIONAL Y/O FUNCIONAL** PUEDAN IMPUGNAR ACTOS DE AUTORIDAD O NORMAS GENERALES PROVENIENTES DE OTRO DE LOS PODERES ESTATALES U ÓRGANOS PÚBLICOS, ESTATALES O MUNICIPALES, ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS O LOS ÓRGANOS CON AUTONOMÍA JURISDICCIONAL Y/O FUNCIONAL QUE INVADA SU COMPETENCIA O SUS ATRIBUCIONES OTORGADAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

.....  
 ARTÍCULO 21.- .....

.....  
 SE IMPONDRÁ PENA DE TRES A NUEVE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE CINCUENTA A QUINIENTAS UMA DIARIAS, DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES A NUEVE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO CARGO, EMPLEO O COMISIÓN PÚBLICOS, AL SERVIDOR PÚBLICO QUE CON EL CARÁCTER DE DEMANDADO EN LA CONTROVERSIA DE INCONSTITUCIONALIDAD O EN EL INCIDENTE POR INCUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN:

- A) **SIN MOTIVO JUSTIFICADO REVOQUE O DEJE SIN EFECTO EL ACTO QUE SE LE RECLAMA CON EL PROPÓSITO DE QUE SE SOBRESEA LA CONTROVERSIA DE INCONSTITUCIONALIDAD, SÓLO PARA INSISTIR CON POSTERIORIDAD EN LA EMISIÓN DEL MISMO;**

- B) SIN MOTIVO JUSTIFICADO REVOQUE O DEJE SIN EFECTO EL ACTO QUE SE LE RECLAMA CON EL PROPÓSITO DE QUE SE SOBRESEA EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, SÓLO PARA INSISTIR CON POSTERIORIDAD EN LA EMISIÓN DEL MISMO;**
- C) NO OBEDEZCA UN AUTO DE SUSPENSIÓN DEBIDAMENTE NOTIFICADO, INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRO DELITO EN QUE INCURRA; Y**
- D) FUERA DE LOS CASOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, SE RESISTA DE CUALQUIER MODO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS MANDATOS U ÓRDENES DICTADAS EN MATERIA DE CONTROVERSIAS DE INCONSTITUCIONALIDAD.**

**ARTÍCULO 49 BIS. SE IMPONDRÁ PENA DE CINCO A DIEZ AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE CIENTO A MIL UNA DIARIA, EN SU CASO DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE CINCO A DIEZ AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO CARGO, EMPLEO O COMISIÓN PÚBLICOS A LA PARTE DEMANDADA QUE DOLOSAMENTE:**

- I. INCUMPLA UNA SENTENCIA DE CONTROVERSIA DE INCONSTITUCIONALIDAD O NO LA HAGA CUMPLIR;**
- II. REPITA EL ACTO RECLAMADO; Y**
- III. OMITA CUMPLIR CABALMENTE CON LA RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE LA EXISTENCIA DEL EXCESO O DEFECTO. LAS MISMAS PENAS QUE SE SEÑALAN EN ESTE ARTÍCULO SERÁN IMPUESTAS EN SU CASO AL SUPERIOR DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE QUE NO HAGA CUMPLIR LA RESOLUCIÓN DE LA CONTROVERSIA DE INCONSTITUCIONALIDAD.**

**TRANSITORIO: PRIMERO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y EN VIRTUD DE QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL REQUIERE PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, **EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CONGRESO**, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL

SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 5 VOTOS A FAVOR A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y EDUARDO LEAL BUENFIL, DANDO UN TOTAL DE 26 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA, SE AGREGA 1 VOTOS EN CONTRA A SOLICITUD DE LA DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DANDO UN TOTAL DE 10 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN.**

APROBADO QUE FUE, Y CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL**, EL CUAL MENCIONA QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS CC. DIPUTADOS *SE PUBLICARÁN Y CIRCULARÁN PROFUSAMENTE CON EXTRACTO DE LA DISCUSIÓN, PUDIENDO SER VOTADAS EN ESE MISMO PERIODO DE SESIONES, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA*; LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES ESTE ES EL TERCER TEMA QUE VIENE A SACAR EL PRI CON AYUDA DEL PAN. TIENE QUE VER CON OTRO ACTO DE INTIMIDACIÓN, OTRA VEZ PROPONEN CÁRCEL, PROPONEN PENAS MAYORES. AHORITA LES DIGO DE QUÉ SE TRATA. PRIMERO, DECIRLES LO QUE NO TIENE NADA QUE VER, YO CREO QUE ES SUFICIENTE YA DE ESTAR ENGROSANDO LA CONSTITUCIÓN, QUIEREN METER TODA LA CONSTITUCIÓN, QUIEREN LO QUE DEBE DE ESTAR EN UNA LEY SECUNDARIA INCLUIRLA SIN RAZÓN EN NUESTRO TEXTO CONSTITUCIONAL, ESE ES UN, DIGAMOS, ERROR DE PRINCIPIANTES CUANDO NO SE SABE, PUES QUIEREN METER TODO EN LA CONSTITUCIÓN PORQUE SI NO ESTÁ EN LA CONSTITUCIÓN, NO TIENE VALIDEZ, ES LO QUE PIENSAN ¿VERDAD? LOS QUE NO SABEN DERECHO CONSTITUCIONAL; Y AQUÍ QUIEREN METER ALGO

QUE YA ESTÁ CONTEMPLADO Y QUE HOY POR HOY FUNCIONA, FÍJENSE USTEDES, QUIEREN QUE PUEDAN PRESENTAR CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, YO LES PREGUNTO: HOY, SIN QUE SE APRUEBE ESTA REFORMA ¿APOCO LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS NO PUEDEN PRESENTAR UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL? ¡PUES CLARO QUE LA PUEDEN PRESENTAR! AHÍ ESTÁN LOS CASOS DE LA FISCALÍA, HA PRESENTADO CONTROVERSIAS, ESTÁ EL CASO DE LO QUE ERA LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, HAN PRESENTADO CONTROVERSIAS, CLARO QUE HOY POR HOY, SIN ESTA REFORMA, NO LA NECESITAMOS, NADA MÁS ES ENGROSAR LA CONSTITUCIÓN, METERLE MÁS TEXTO, SIN RAZÓN, METERLA. OTRA COSA, QUIEREN QUE TAMBIÉN LOS ÓRGANOS CON AUTONOMÍA FUNCIONAL PUEDAN PRESENTAR CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES, YO LES PREGUNTO: ¿HOY POR HOY ESO NO, YA SE HACE? PREGÚNTENLE A LA AUDITORÍA SI HOY POR HOY QUE ES UN ÓRGANO FUNCIONAL, NO PUEDE INTERPONER CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES ¡CLARO QUE PUEDE HACERLO! ENTONCES, QUÉ RAZÓN DE SER, DE QUERER METER TEXTO QUE NO TIENE NINGÚN SENTIDO, PUES NADA MÁS PARA HACER NUESTRA CONSTITUCIÓN MÁS AMPLIA. ALGUIEN LE COMPRÓ LA IDEA, NO SÉ, ALGÚN ASESOR, DE QUE SI NO ESTÁ EN LA CONSTITUCIÓN NO VALE, Y ESO DE NINGUNA MANERA PUES ES ASÍ, YO LO TENGO QUE DECIR EN ESTA TRIBUNA. BUENO, AHORA, DESPUÉS DE COMENTAR ESO VOY AL TEMA DE LA INTIMIDACIÓN. DICE EL PRI CON ESTA REFORMA: QUE SE IMPONDRÁ PENA DE TRES A NUEVE AÑOS DE PRISIÓN Y MULTAS A QUIEN NO HAGA CASO EN EL TEMA DE UNA CONTROVERSIA, QUE SE IMPONDRÁN PENAS DE CINCO A DIEZ AÑOS DE PRISIÓN Y MULTAS A QUIENES NO HAGAN OTRA COSA QUE TENGA QUE VER CON LAS CONTROVERSIAS; PUES ESO YA HOY POR HOY AMERITA SANCIONES DE NUEVA CUENTA EL HECHO DE AUMENTAR LAS PENAS NO PARA NINGÚN TIPO DE ERRORES QUE SE ESTÉN COMETIENDO ALLÁ AFUERA POR ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO, NO ES ESA LA SOLUCIÓN, NUNCA HA SIDO LA SOLUCIÓN QUE CON MAYORES PENAS PODEMOS ATACAR UN PROBLEMA SOCIAL O UN PROBLEMA POLÍTICO, NI MUCHO MENOS, PERO HOY SE QUIERE HACER AQUÍ TRATANDO DE INTIMIDAR; HACE RATO UN COMPAÑERO DEL PAN DIJO QUE NO HABÍA TAL INTIMIDACIÓN, PUES SERÁ MUCHA COINCIDENCIA PERO HACE RATO CREARON UN NUEVO DELITO PARA UN SERVIDOR PÚBLICO Y AHORA QUIEREN AUMENTAR PENAS PARA OTROS SERVIDORES PÚBLICOS QUE YA DE POR SI TIENEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y TAMBIÉN PENALES. ENTONCES, PUES ESA ES LA CRÍTICA, ESO ES LO QUE VENIMOS A SEÑALAR AQUÍ, NO HAY POR PARTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES MESAS DE TRABAJO, NO HAY CONVOCATORIAS PARA LAS UNIVERSIDADES, PARA LA SOCIEDAD, PARA COLEGIOS DE ABOGADOS QUE ESTÁN INTERESADOS EN ESTE TEMA, ANTES SE HIZO UN

MUY BUEN TRABAJO CUANDO APROBAMOS LA NUEVA CONSTITUCIÓN, HOY YA NADA DE ESO QUEDÓ, ES NADA MÁS ENGROSAR LA CONSTITUCIÓN POR TEMAS Y CAPRICHOS QUE CREEN QUE SI NO ESTÁN EN LA CONSTITUCIÓN, NO TIENEN NINGUNA VALIDEZ. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA, CON SU PERMISO. SUBIMOS A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y DE APREMIO, RESPONSABILIDADES, SANCIONES Y DELITOS PARA DEFENDER LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL LOCAL. CON LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN, DAREMOS CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE: “ARTÍCULO 17. NINGUNA PERSONA PODRÁ HACERSE JUSTICIA POR SÍ MISMA, NI EJERCER VIOLENCIA PARA RECLAMAR SU DERECHO; LAS LEYES PREVERÁN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. EN LA MATERIA PENAL REGULARÁN SU APLICACIÓN, ASEGURARÁN LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y ESTABLECERÁN LOS CASOS EN LOS QUE SE REQUERIRÁ SUPERVISIÓN JUDICIAL”. ES POR LO ANTERIOR, QUE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERA PERTINENTE REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A NUESTRO MARCO NORMATIVO ESTATAL, A FIN DE PLASMAR LAS SANCIONES NECESARIAS PARA AQUELLAS AUTORIDADES QUE INFRINJAN CON LO DISPUESTO EN NUESTRA CARTA MAGNA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES RETOMANDO AL MUNDO DE LAS LOCURAS JURÍDICAS, AHORA ALGUIEN COMPRÓ LA OCURRENCIA DE QUE EN UNA LEY REGLAMENTARIA DE LA CONSTITUCIÓN, PODÍAMOS SEÑALAR DELITOS. ESO ESTÁ MUY FUERA DE TODO ORDEN JURÍDICO. SI VEMOS LA PROPUESTA QUE ESTÁ AQUÍ SEÑALADA, ESTABLECE MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y DE APREMIO EN TEMAS RELACIONADOS CON CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD LOCAL; Y LA LEY YA TE SEÑALA LA PRISIÓN, 3 A 9 AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE 50 A 500 UMA’S DIARIAS Y, DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE

3 A 9 AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO CARGO ¡CARAY! EN UNA LEY REGLAMENTARIA ESTAMOS SEÑALANDO RESPONSABILIDADES PENALES Y ADMINISTRATIVAS. QUIERO SEÑALAR QUE SI, DE HECHO ECHAMOS UN VISTAZO A LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, FRACCIONES I Y II, QUE SERÍA UNA LEY EQUIVALENTE A LA LEY QUE AQUÍ SE ESTÁ SEÑALANDO, NO EXISTE NINGÚN CAPÍTULO DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS O DE APREMIO, DE HECHO, SÓLO HAY DOS MENCIONES EN ESA LEY, QUE ES LA QUE UTILIZA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y ESPERO ESA SÍ NOS LA TOMEMOS EN SERIO; EN ESA LEY SE SEÑALA, QUE HAY MULTA POR REINCIDENCIA EN LA FALLA DE NOTIFICACIONES DE PARTE DE LOS ACTUARIOS Y ACTUARIAS, Y CUANDO SE HACE UN RECURSO DE RECLAMACIÓN SIN MOTIVO; SEÑALA UNA MULTA COMO UNA SANCIÓN POR ESTOS DOS CASOS, PERO DE NINGUNA MANERA SE SEÑALA LA PRISIÓN, LA INHABILITACIÓN; Y SON DOS CASOS MUY PARTICULARES. AQUÍ SABRÁN QUE LA ÚNICA LEY QUE PUEDE DEFINIR UNA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD, ES EL CÓDIGO PENAL DE LA FEDERACIÓN O EL CÓDIGO PENAL DE NUEVO LEÓN, PERO QUÉ LOCURA QUE EN UNA LEY REGLAMENTARIA YA ESTEMOS DEFINIENDO UNA SANCIÓN DE ORDEN PENAL; SENCILLAMENTE CON UN AMPARO O UNA CONTROVERSIA, ESTO SE VA A CAER. Y, POR OTRO LADO, TAMBIÉN SEÑALAR QUE LA LEY QUE SÍ CONTEMPLA MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y DE APREMIO, ES LA LEY DE AMPARO; PERO BUENO, ¿POR QUÉ LA LEY DE AMPARO TIENE UN CAPÍTULO ESPECÍFICO DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y DE APREMIO? PORQUE LA LEY DE AMPARO PROTEGE A LAS PERSONAS, A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS CONTRA UN ACTO DE AUTORIDAD, NO AL POBRE POLÍTICO QUE QUIERE MOLESTAR AL OTRO Y QUIERE METERLO A LA PRISIÓN. HAY UNA GRAN DISTINCIÓN, LA LEY DE AMPARO LO QUE BUSCA ES PROTEGER A LA PERSONA, LO QUE BUSCA FRENTE AL PODER DEL ESTADO, PERO AQUÍ EN UN CONFLICTO POLÍTICO, LO QUE SE BUSCA ES DARLE DIENTES Y MAYORES ATRIBUCIONES PARA PODER LOGRAR QUE UN FUNCIONARIO PÚBLICO PELEE CONTRA OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO, LO CUAL VA CONTRA LA LÓGICA DE LO QUE SE BUSCA AL SEÑALAR MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y DE APREMIO EN UNA LEY DE AMPARO. ACÁ HAY, COMO DIGO, TODA UNA LOCURA JURÍDICA PORQUE YA HASTA SEÑALAMOS LA PENA: 3 A 9 AÑOS DE PRISIÓN EN UN MONTÓN DE SUPUESTOS, 5 A 10 AÑOS DE PRISIÓN, MULTA, DESTITUCIÓN Y LA HABILITACIÓN; PUES DE UNA VEZ YA QUE PONGAN LA SANCIÓN DE QUE DEJES DE RESPIRAR Y DE EXISTIR CON TODO ESTO. PERO BUENO, SEÑALANDO TEMAS PENALES EN LEYES REGLAMENTARIAS, ASÍ DE BAJO ES EL NIVEL JURÍDICO DE ESTE CONGRESO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. NADA MÁS ACLARAR QUE NO ESTAMOS ENGROSANDO LA CONSTITUCIÓN, PORQUE ESTAMOS MODIFICANDO UNA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EL DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL HA EVOLUCIONADO EN GRAN PARTE A LA PROPAGACIÓN DE REFORMAS RELATIVAS A LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS PROCESALES QUE TIENEN COMO PROPÓSITO HACER EFECTIVAS LAS NORMAS CONSTITUCIONALES, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO A NIVEL LOCAL. ES DECIR, SE ESTÁ GENERANDO UN PROFUNDO CAMBIO EN LOS DIVERSOS ÓRDENES DEL SISTEMA JURÍDICO; EJEMPLO DE ELLO SON LOS DIVERSOS ESTADOS QUE HAN ESTABLECIDO MEDIOS JURISDICCIONALES DE CONTROL CONSTITUCIONAL. EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, SE ESTABLECIERON EN SU MOMENTO, EN EL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MEDIOS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD LOCAL QUE REGULAN LA MATERIA. SIN EMBARGO, A FIN DE FORTALECER NUESTRO MARCO NORMATIVO, ES QUE EN LA PRESENTE REFORMA SE PROPONE ESTABLECER DOS TIPOS PENALES Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS A EFECTO DE GARANTIZAR A TRAVÉS DE MEDIDAS COERCITIVAS, CON EL OBJETO QUE DE MANERA CABAL SE CUMPLA CON LAS SENTENCIAS DE INVALIDEZ DEL ACTO RECLAMADO EN LA DEMANDA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE. SU OBJETIVO PRINCIPAL RECAE EN CAUTELAR Y DE MANERA IMPLÍCITA CUMPLIR LA LEY, A FIN DE TENER MAYOR CERTEZA EN LOS ACTOS DE AUTORIDAD, Y EN CASO CONTRARIO, DENUNCIAR A LA AUTORIDAD QUE LA HAYA DESACATADO. ASIMISMO, LA PRESENTE BUSCA AJUSTAR EL NUMERAL QUE ESTABLECÍA LA CONSTITUCIÓN LOCAL PREVIO A LA REFORMA CON EL NUMERAL AHORA CORRESPONDIENTE, RELATIVO A LA FACULTAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA LEY REGLAMENTARIA LOS MEDIOS DE CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD LOCAL. ESTO, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO ESTABLECIDO EN LA REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DONDE SE SOLICITÓ AL CONGRESO DEL ESTADO ARMONIZAR LAS LEYES EN RELACIÓN A LO DISPUESTO EN EL DECRETO. TAMBIÉN COMENTAR QUE LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES A ESTA LEY REGLAMENTARIA FUERON EN EL AÑO 2014, ENTONCES, SÍ HACE FALTA, PUES ARMONIZAR CON LA ÚLTIMA REFORMA DEL AÑO PASADO, Y SE LES PIDE SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA **ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE EL DICTAMEN** PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN** Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES A TRATAR.

NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES A TRATAR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE ABRIL DEL 2023.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. 12:30 COMPARECENCIA DE LA ENCARGADA O TITULAR DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL, CON LA

FINALIDAD DE QUE NOS INFORME SOBRE LOS CASOS DE MALTRATO INFANTIL Y EXPULSIONES DE MENORES DE DIF CAPULLOS PERTENECIENTES AL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MARTES 02 DE MAYO A LAS 11:00 HORAS; ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

Por M. de Ley

DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ  
SEPÚLVEDA